



TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO XLIX

Ciudad de México a 16 de Julio de 2025.

NÚMERO 7527

CONTENIDO

PRESIDENCIA	Página 3
PRIMERA SALA	Página 26
SEGUNDA SALA	Página 33
TERCERA SALA	Página 35
CUARTA SALA	Página 38
QUINTA SALA	Página 40
SEXTA SALA	Página 45
SÉPTIMA SALA	Página 47
OCTAVA SALA	Página 49

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL T.F.C.A.

PRIMERA SALA

RUFINO H. LEÓN TOVAR
MAGISTRADO PRESIDENTE

DEMETRIO RODRÍGUEZ ARMAS
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MIGUEL ÁNGEL REYES GUERRERO
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SEGUNDA SALA

JOEL ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

SELENE CRUZ ALCALÁ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA BECERRIL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TERCERA SALA

JOSÉ JULIO DÁVILA ACEVES
MAGISTRADO PRESIDENTE

PATRICIA ISABELLA PEDRERO IDUARTE
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JOSE JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

CUARTA SALA

MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAGISTRADO PRESIDENTE

KEVIN ÁNGELO AGUILAR PIÑA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BERTHA OROZCO MARQUEZ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

QUINTA SALA

CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARIA DEL ROSARIO DEL PINO RUIZ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JULIO PERALTA ESTEVA
MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SEXTA SALA

ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

PEDRO JOSE ESCÁRCEGA DELGADO
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SÉPTIMA SALA

FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAGISTRADO PRESIDENTE

JORGE ARTURO FLORES OCHOA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JUAN MANUEL POZOS VALDIVIA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

OCTAVA SALA

MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES
MAGISTRADA PRESIDENTE

EDUARDO NUÑEZ GUZMÁN
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
NORMA LETICIA CASTILLO LARA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
EDGAR MOISÉS MARTINEZ SANCHEZ

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
ITZEL ARIZABALO PRIEGO

CONTRALORÍA INTERNA
JOAN ADRIAN TOLENTINO TORRES

UNIDAD DE AMPAROS
JOSÉ RODRIGO GARDUÑO VERA

DIRECCIÓN DE FUNCIONARIOS CONCILIADORES
MONTSERRAT NAVARRO PÉREZ

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROCESALES
JOSÉ CARLOS FLORES ROMERO



PRESIDENCIA

ACUERDO DE PLENO

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO A LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CONFERIDAS AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMO AUTORIDAD GARANTE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SINDICAL Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Con base en lo previsto en los artículos 123 apartado B fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, 118, 120-A fracción III, 122 primer párrafo, 124 fracción III, 124-A fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en lo subsecuente Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 3, 4, 6, 7, 9, 15 fracción V, 27 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, corresponde al Pleno además de conocer de sobre el Decreto por el cual se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 20 de marzo de 2025, la puesta en marcha para incorporar y ejecutar las acciones necesarias administrativas y normativas de carácter interno para dar cumplimiento a la citada Ley.

SEGUNDO. Con la publicación del Decreto, se materializa la atribución constitucional del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como autoridad garante en materia de transparencia, tal y como se desprende del artículo 3 fracción V de dicha ley, por lo que con las nuevas facultades, se tiene la necesidad de fijar los mecanismos correspondientes para el cumplimiento y verificación de las obligaciones en materia de transparencia de los sindicatos como sujetos obligados, así como establecer las acciones administrativas y normativas correspondientes de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para la debida observancia a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Con las nuevas atribuciones conferidas a partir de la entrada en vigor del Decreto el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, conocerá de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado, respecto de los recursos de revisión que interpongan los particulares derivado de las resoluciones de los mismos, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados y recursos de inconformidad en los términos siguientes:

CONSIDERACIONES PREVIAS

Con fecha 20 de marzo de la presente anualidad, se presentó al Pleno para conocimiento la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre de 2024, por el que se modifica el artículo 123 Apartado B, fracción XII Constitucional, así mismo se hizo del conocimiento el Decreto publicado el 20 de marzo de 2025, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se dotó de nuevas atribuciones a este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, asumiendo la responsabilidad de conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado, los recursos de revisión que interpongan los particulares derivado de las resoluciones de los mismos, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados y los recursos de inconformidad, por último hizo del conocimiento a los sindicatos las atribuciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia de transparencia. En el acuerdo correspondiente, se expusieron los elementos que explican las nuevas atribuciones del Tribunal, mediante los puntos que se retoman y complementan a continuación:

1. ANTECEDENTES

I. El 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que "EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADAS, ADICIONADAS Y



DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA”.

A partir de dicho decreto, se modificó el artículo 123 Apartado B, fracción XII Constitucional, estableciéndose:

“ ...

XII. Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria. **Asimismo, conocerá de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado y de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los mismos.**

Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores, así como los que se susciten entre la Suprema Corte de Justicia y sus empleados, serán resueltos por el Tribunal de Disciplina Judicial.

...”

II. El 20 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se materializa la atribución constitucional del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como autoridad garante en materia de transparencia, tal y como se desprende del artículo 3 fracción V de dicha ley, en la que se determinó:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

V. Autoridades garantes: Autoridades garantes federal y local; el órgano de control y disciplina del Poder Judicial; los órganos internos de control o equivalentes de los órganos constitucionales autónomos, las contralorías internas del Congreso de la Unión; el Instituto Nacional Electoral, por cuanto hace al acceso a la información pública de los partidos políticos; el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y **el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, estos dos últimos por cuanto hace al acceso a la información pública de los sindicatos** y los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos, de las entidades federativas;

2. EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, COMO RESPONSABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Conforme al Título Segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre los responsables en materia de transparencia y acceso a la información pública, se encuentran el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y las autoridades garantes.

2.1. SISTEMA NACIONAL Y CONSEJO NACIONAL

El Sistema Nacional, conforme al artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se “...integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano...”

Por su parte, el Consejo Nacional, en términos del artículo 26 de la Ley, se integra por las personas titulares de:

- I. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien lo presidirá;
- II. La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones;
- III. El Archivo General de la Nación;
- IV. El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral;



V. **El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;**

VI. El Instituto Nacional Electoral, y

VII. La presidencia de cada Comité de los Subsistemas de Transparencia a que se refiere el artículo 32 de la presente Ley.

más uno de sus **Se deberá reunir por lo menos cada 6 meses** y sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad de los miembros integrantes.

El Sistema Nacional funcionará por conducto del Consejo Nacional, con las funciones que le señala el artículo 25 de la Ley, consistentes en:

- I. Establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetos de la presente Ley;
- II. Promover e implementar acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos de atención prioritaria puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información pública;
- III. Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública y apertura gubernamental en el país;
- IV. Establecer los criterios para la publicación de los indicadores que permitan a los sujetos obligados rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos;
- V. Coadyuvar en la elaboración, fomento y difusión entre los sujetos obligados de los criterios para la sistematización y conservación de archivos que permitan localizar eficientemente la información pública de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia;
- VI. Establecer políticas en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de los sujetos obligados, el uso de tecnologías de información y la implementación de Ajustes Razonables, que garanticen el pleno acceso a esta;
- VII. Diseñar e implementar políticas en materia de generación, actualización, organización, clasificación, publicación, difusión, conservación y accesibilidad de la información pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- VIII. Promover la participación ciudadana a través de mecanismos eficaces en la planeación, implementación y evaluación de políticas en la materia;
- IX. Establecer programas de profesionalización, actualización y capacitación de las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- X. Emitir acuerdos y resoluciones generales para el funcionamiento del Sistema Nacional;
- XI. Aprobar, promover, evaluar y modificar la política nacional en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- XII. Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en toda la República mexicana;
- XIII. Promover la coordinación efectiva de las instancias que integran el Sistema Nacional y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se establezcan;
- XIV. Emitir los acuerdos que autoricen y legitimen a la Autoridad garante federal para resolver los recursos de inconformidad que interpongan las personas particulares en contra de las resoluciones emitidas por las Autoridades garantes locales distintas a las señaladas en el artículo 163 de esta Ley;

XV. Emitir las reglas de operación y funcionamiento del Sistema Nacional, y

XVI. Las demás que se desprendan de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

2.2. AUTORIDADES GARANTES

Conforme al artículo 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las Autoridades garantes **serán responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública.** Conforme al artículo 35 de la misma Ley, tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Interpretar, en el ámbito de sus atribuciones, los ordenamientos que les resulten aplicables, derivados de esta Ley y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por las personas particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en sus respectivos ámbitos de competencia, en términos de lo dispuesto en el Capítulo I del Título Octavo de la presente Ley;
- III. Imponer las medidas de apremio y sanciones, según corresponda, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones que deriven de la misma;
- IV. Promover y difundir el ejercicio de los derechos de acceso a la información, de conformidad con la política nacional en materia de transparencia y acceso a la información pública y las disposiciones jurídicas aplicables en la materia;
- V. Fomentar la cultura de la transparencia en el sistema educativo;
- VI. Brindar capacitación a las personas servidoras públicas y apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información;
- VII. Establecer políticas de transparencia con sentido social, atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales;
- VIII. Suscribir convenios con los sujetos obligados que propicien la publicación de información en el marco de las políticas de transparencia con sentido social;
- IX. Suscribir convenios de colaboración con las personas particulares o con sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos sean de interés público o de relevancia social;
- X. Suscribir convenios de colaboración con otras Autoridades garantes para el cumplimiento de sus atribuciones y promover mejores prácticas en la materia;
- XI. Promover la igualdad sustantiva;
- XII. Coordinarse con las autoridades competentes para que, en los procedimientos de acceso a la información y en los medios de impugnación, se contemple contar con la información en lenguas indígenas y en formatos accesibles para que sean sustanciados y atendidos en la misma lengua y en su caso, se promuevan los ajustes razonables necesarios si se tratara de personas con discapacidad;
- XIII. Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos de atención prioritaria puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública en igualdad de circunstancias;
- XIV. Informar a la instancia competente sobre la probable responsabilidad de los sujetos obligados que incumplan las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables;
- XV. Promover la participación y colaboración con organismos internacionales, en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública;



XVI. Fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica;

XVII. Emitir recomendaciones a los sujetos obligados, con el propósito de diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia;

XVIII. Promover la digitalización de la información pública en posesión de los sujetos obligados y la utilización de las tecnologías de información y comunicación, conforme a las políticas que establezca el Sistema Nacional, y

XIX. Las demás atribuciones que les confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Conforme al artículo 36 de la Ley las "...Autoridades garantes para el ejercicio y desempeño de las atribuciones que les otorga la presente Ley, tendrán la naturaleza jurídica, adscripción y estructura administrativa que se establezca en sus respectivos reglamentos interiores o análogos o acuerdos de carácter general, en el ámbito de sus respectivas competencias...".

2.2.1. OTRAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES GARANTES

Las Autoridades garantes, además de las atribuciones contenidas en el artículo 35 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tendrá las funciones, atribuciones y obligaciones siguientes:

- Las Autoridades garantes, en coordinación con los sujetos obligados, deberán capacitar y actualizar de forma permanente a su personal en materia de derecho a la información (Artículo 47 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- Las Autoridades garantes, en coordinación con instituciones educativas y autoridades federales, estatales y municipales. pueden proponer incluir contenidos sobre el derecho de acceso a la información en planes de estudio, promover su inclusión en programas de educación superior, establecer módulos de información en bibliotecas, fomentar centros de investigación, y desarrollar programas de formación para facilitar el ejercicio de este derecho (Artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- Emitirán políticas de transparencia con sentido social, en atención a los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información de utilidad sobre temas prioritarios (Artículo 50 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- Coadyuvarán con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la construcción e implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura institucional (Artículo 53 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- Las Autoridades garantes, en su ámbito de competencia, vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en la Ley (Artículo 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

2.2.2. INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA SINDICAL

Conforme al artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible la información de los sindicatos siguiente:

- I. Documentos del registro de los sindicatos: Entre otros, el domicilio; número de registro; nombre del sindicato; nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; fecha de vigencia del comité ejecutivo; número de socios; centro de trabajo al que pertenezcan, y central a la que pertenezcan, en su caso.

- II. Las tomas de nota.
- III. El estatuto.
- IV. Las actas de asamblea.
- V. Los reglamentos interiores de trabajo.
- VI. Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo.
- VII. Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.

Asimismo, en términos del artículo 78 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 65 de la Ley, la señalada en el artículo 77 y la relativa a los contratos y convenios entre sindicatos y autoridades; el directorio del Comité Ejecutivo, y La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.

Los sujetos obligados que asignen recursos públicos a los sindicatos, deberán habilitar un espacio en sus páginas de Internet para que estos cumplan con sus obligaciones de transparencia y dispongan de la infraestructura tecnológica para el uso y acceso a la Plataforma Nacional. **En todo momento el sindicato será el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información.**

3. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Conforme al artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno administrará, implementará y pondrá en funcionamiento la Plataforma Nacional que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley para los sujetos obligados y Autoridades garantes atendiendo a las necesidades de accesibilidad de las personas usuarias. Dicha Plataforma contará con los módulos siguientes:

- I. Solicitudes de acceso a la información;
- II. Gestión de medios de impugnación;
- III. Portales de obligaciones de transparencia;
- IV. Comunicación entre las Autoridades garantes y sujetos obligados, y
- V. Cualquier otro que determine el Sistema Nacional.

4. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Cualquier persona podrá denunciar ante las autoridades garantes la falta de publicación de las obligaciones de transparencia. En términos del artículo 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el procedimiento de denuncia se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

- I. Presentación de la denuncia ante las Autoridades garantes;
- II. Solicitud por parte de las Autoridades garantes de un informe al sujeto obligado;
- III. Resolución de la denuncia, y
- IV. Ejecución de la resolución de la denuncia.

Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo

electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional (Artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Los sujetos obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información (Artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

5.1. RECURSO DE REVISIÓN

La persona solicitante podrá interponer, por sí mismo o por conducto de su representante, de manera física o por medios electrónicos, **recurso de revisión ante la Autoridad garante** que corresponda, o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación (Artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Conforme al artículo 145 de la Ley, el recurso de revisión es procedente en contra de:

- I. La clasificación de la información;
- II. La declaración de inexistencia de información;
- III. La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;
- IV. La entrega de información incompleta;
- V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
- VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley;
- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para la persona solicitante;
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;
- X. La falta de trámite a una solicitud;
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o
- XIII. La orientación a un trámite específico.

La Autoridad garante resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de cuarenta días, contados a partir de la admisión del mismo, plazo que podrá ampliarse por una sola vez y hasta por un periodo de veinte días (Artículo 148 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

El artículo 153 de la Ley, establece el procedimiento para la atención del Recurso de Revisión, en los siguientes términos:

- I. Interpuesto el recurso de revisión deberán proceder a su análisis para que decrete su admisión o su desechamiento.
- II. Admitido el recurso de revisión deberán integrar un Expediente y ponerlo a disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días, manifiesten lo que a su derecho convenga. De considerarse improcedente el recurso, deberá desecharse mediante acuerdo fundado y motivado, dentro de un plazo máximo de cinco días contados a partir de la conclusión del plazo otorgado a las partes para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, debiendo notificarle dentro de los tres días siguientes a la emisión del acuerdo;

III. En caso de existir persona tercera interesada, se le hará la notificación para que en el plazo mencionado en la fracción anterior acredite su carácter, alegue lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes;

IV. Dentro del plazo mencionado en la fracción II del presente artículo, las partes podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos excepto la confesional por parte de los sujetos obligados y aquéllas que sean contrarias a derecho. Se recibirán aquellas pruebas que resulten supervinientes por las partes, mismas que serán tomadas en cuenta, siempre y cuando no se haya dictado la resolución;

V. Podrán determinar la celebración de audiencias con las partes durante la sustanciación del recurso de revisión;

VI. Concluido el plazo señalado en la fracción II del presente artículo, procederán a decretar el cierre de instrucción. Asimismo, a solicitud de los sujetos obligados o los recurrentes, los recibirán en audiencia, a efecto de allegarse de mayores elementos de convicción que le permitan valorar los puntos controvertidos objeto del recurso de revisión;

VII. No estarán obligadas a atender la información remitida por el sujeto obligado una vez decretado el cierre de instrucción, y

VIII. Decretado el cierre de instrucción, el expediente pasará a resolución, en un plazo que no podrá exceder de veinte días.

Las resoluciones de las Autoridades garantes podrán:

1. Desechar o sobreseer el recurso;
2. Confirmar la respuesta del sujeto obligado, o
3. Revocar o modificar la respuesta del sujeto obligado.

5.2. RECURSO DE INCONFORMIDAD

Las personas particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de las Autoridades garantes por la vía del recurso de inconformidad o ante los jueces y tribunales especializados en materia de transparencia establecidos por el Poder Judicial de la Federación mediante el juicio de amparo (Artículo 161 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

6. MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES

6.1. MEDIDAS DE APREMIO

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, podrá imponer a los sindicatos amonestación o multa determinada conforme al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)¹ la cual podrá ser de 150 hasta 1,500 veces la UMA², para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones (Artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

En términos del artículo 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para calificar las medidas de apremio deberá considerarse la gravedad de la falta, la condición económica de la infractora y la reincidencia.

6.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Los incumplimientos que implicarán la imposición de una sanción, se establecen en el artículo 204 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que consisten en:

- I. La falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos señalados en las disposiciones jurídicas aplicables;

¹ Valor diario de la UMA en 2025: \$ 113.14 con información de <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

² Multa que va de los \$ 16,971 a los \$ 169,710 conforme al valor diario de la UMA en 2025.



- II. Actuar con negligencia, dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes en materia de acceso a la información o bien, al no difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia previstas en la presente Ley;
- III. Incumplir los plazos de atención previstos en la presente Ley;
- IV. Usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total o parcialmente, sin causa legítima, conforme a las facultades correspondientes, la información que se encuentre bajo la custodia de los sujetos obligados y de sus personas servidoras públicas o a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión;
- V. Entregar información incomprensible, incompleta, en un formato no accesible, una modalidad de envío o de entrega diferente a la solicitada previamente por personas usuarias en su solicitud de acceso a la información, al responder sin la debida motivación y fundamentación establecidas en esta Ley;
- VI. No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente Ley;
- VII. Declarar con dolo o negligencia la inexistencia de información cuando el sujeto obligado deba generarla, derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones;
- VIII. Declarar la inexistencia de la información cuando exista total o parcialmente en sus archivos;
- IX. No documentar con dolo o negligencia, el ejercicio de sus facultades, competencias, funciones o actos de autoridad, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- X. Realizar actos para intimidar a las personas solicitantes de información o inhibir el ejercicio del derecho;
- XI. Denegar intencionalmente información que no se encuentre clasificada como reservada o confidencial;
- XII. Clasificar como reservada, con dolo o negligencia, la información sin que se cumplan las características señaladas en la presente Ley. La sanción procederá cuando exista una resolución previa de las Autoridades garantes, que haya quedado firme;
- XIII. No desclasificar la información como reservada cuando los motivos que le dieron origen ya no existan o haya fenecido el plazo, cuando Autoridades garantes, determinen que existe una causa de interés público que persiste o no se solicite la prórroga al Comité de Transparencia;
- XIV. No atender los requerimientos establecidos en la presente Ley, emitidos por las Autoridades garantes, o
- XV. No acatar las resoluciones emitidas por las Autoridades garantes, en ejercicio de sus funciones.

En la imposición de las sanciones, la Autoridad garante, deberá considerar la gravedad de la falta, la condición económica del infractor, la reincidencia y, en su caso, el cumplimiento espontáneo como elemento atenuante de la sanción que se imponga (Artículo 205 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

6.2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Cuando la persona presunta infractora no tenga la calidad de servidor público, la Autoridad garante será la facultada para instruir el procedimiento y, en su caso, imponer las sanciones establecidas en la Ley (Artículo 212 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Conforme al artículo 212 de la Ley, el procedimiento se tramitará conforme a lo siguiente:

- Inicia con la notificación a la persona presunta infractora, en la que se le informarán los hechos e imputaciones motivo del procedimiento.



- Se otorgará un plazo de 15 días para que la persona presunta infractora ofrezca pruebas y manifieste lo que a su derecho convenga.
- La Autoridad garante, admitirá las pruebas y procederá a su desahogo.
- Desahogadas las pruebas se otorgará un plazo de 5 días para rendir alegatos.
- La Autoridad garante debe resolver dentro de un plazo de dentro de los 30 días siguiente a la fecha en que inicio el procedimiento. El plazo para resolver podrá ampliarse, siempre que haya causa justificada, por una sola vez y hasta por un periodo igual.
- La resolución debe notificarse a la infractora y, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, se hará pública.
- Conforme al artículo 214 de la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las infracciones cometidas por sujetos obligados que no tienen el carácter de servidores públicos serán sancionadas con:
 - Apercibimiento, por única ocasión, para que el sujeto obligado cumpla su obligación de manera inmediata, tratándose de los supuestos previstos en las fracciones I, III, V, VI y X del artículo 204 de la Ley. Si una vez hecho el apercibimiento no se cumple de manera inmediata con la obligación, se aplicará multa de 150 a 250 veces el valor diario de la UMA³;
 - Multa de 250 a 800 veces el valor diario de la UMA⁴, en los casos previstos en las fracciones II y IV del artículo 204 de la Ley, y
 - Multa de 800 a 1,500 veces el valor diario de la UMA⁵, en los casos previstos en las fracciones VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV del artículo 204 de la Ley.

7. ACCIONES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DERIVADO DE LA REFORMA

7.1 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3 Multa que va de los \$ 16,971 a los \$ 28,285 conforme al valor diario de la UMA en 2025.

4 Multa que va de los \$ 28,285 a los \$ 90,512 conforme al valor diario de la UMA en 2025.

5 Multa que va de los \$ 90,512 a los \$ 169,710 conforme al valor diario de la UMA en 2025.

- Mediante oficio **MX09.INFOCDMX.PRE.S1.2.190.2025** de fecha 15 de mayo de 2025 emitido por la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el cual solicita la designación de un enlace para la entrega de expedientes en materia de transparencia.
- Por oficio **PRES/TFCA-0434/2025** de fecha 16 de mayo de 2025, se designó por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como responsables de la recepción de los expedientes referidos a la Directora General Técnica, la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón y al Titular de la Unidad de Amparos, el Mtro. José Rodrigo Garduño Vera.

7.2 TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO

- En atención a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha 09 de junio de 2025, se recibió oficio T003/DGRRyl/017/2025 emitido por Transparencia para el Pueblo, por el cual pone a disposición de este tribunal



los siguientes expedientes y archivos: **7 recursos de revisión, 113 cumplimientos, 17 denuncias y 156 procedimientos sancionatorios.**

- Mediante oficios **PRES/TFCA-0542/2025** y **PRES/TFCA-0543/2025** de fecha 10 de junio de 2025, se designó a los responsables de la recepción de los expedientes citados a la Directora General Técnica, la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón y al Titular de la Unidad de Amparos, el Mtro. José Rodrigo Garduño Vera,

7.3 ENTIDADES FEDERATIVAS Y AUTORIDADES GARANTES LOCALES

- Respecto de las 31 Entidades Federativas, Transparencia para el Pueblo realizará las acciones de coordinación para la entrega de los asuntos que en materia de transparencia competan a este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- En relación a **las Autoridades garantes locales**: Hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas, emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al presente Decreto, los organismos garantes de las mismas **continuarán operando** y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley. (Decimo Noveno transitorio)

7.4 PUBLICIDAD DE LA REFORMA

- Derivado de la reforma en materia de transparencia con fecha 9 de abril del presente año a través la décimo cuarta sesión ordinaria, se informó al pleno el oficio por el cual se hace del conocimiento a los sindicatos las atribuciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia de transparencia, acuerdos notificados **198** y **14** con cambio de domicilio o cambio de apartado.

7.5 INSTALACIÓN DEL CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Con fecha 16 de mayo quedo instalado el instalado el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la información pública, con sus reglas de operación y funcionamiento.

7.5.1 DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO6

Novena. El Consejo Nacional está integrado por las personas titulares de:

- I. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien lo presidirá;
- II. La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones;
- III. El Archivo General de la Nación;
- IV. El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral;
- V. **El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje;**

6 Reglas de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública

- VI. El Instituto Nacional Electoral, y

VII. La presidencia de cada Comité de los Subsistemas de Transparencia a que se refiere el artículo 32 de la Ley.

7.5.2 DE LA SUPLENCIAS DEL CONSEJO

Déclma Primera. Las personas consejeras a que se refieren las fracciones II a VI de la regla Novena podrán ser suplidas en sus ausencias por la **persona servidora pública que al efecto designen**, quien deberá tener el **nivel Jerárquico mínimo de Dirección General o equivalente**.

En el caso de las personas consejeras titulares que su nivel jerárquico sea una Dirección General, podrán ser suplidas por la persona servidora pública que designen para tal efecto, quien deberá tener nivel inmediato inferior.

7.5.3 DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL Y ATRIBUCIONES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS

Décima Quinta. El Consejo Nacional tendrá las funciones siguientes:

- I. Establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetos de la Ley;
- II. Promover e implementar acciones para garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos de atención prioritaria puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información pública;
- III. Desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública y apertura gubernamental en el país;
- IV. Establecer los criterios para la publicación de los indicadores que permitan a los Sujetos obligados rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos;
- V. Coadyuvar en la elaboración, fomento y difusión entre los Sujetos obligados de los criterios para la sistematización y conservación de archivos que permitan localizar eficientemente la información pública de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia;
- VI. Establecer políticas en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de los Sujetos obligados, el uso de tecnologías de información y la implementación de Ajustes Razonables, que garanticen el pleno acceso a esta;
- VII. Diseñar e implementar políticas en materia de generación, actualización, organización, clasificación, publicación, difusión, conservación y accesibilidad de la información pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- VIII. Promover la participación ciudadana a través de mecanismos eficaces en la planeación, implementación y evaluación de políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- IX. Establecer programas de profesionalización, actualización y capacitación de las personas servidoras públicas de los Sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- X. Emitir acuerdos y resoluciones generales para el funcionamiento del Sistema Nacional;
- XI. Aprobar, promover, evaluar y modificar la política nacional en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- XII. Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en toda la República mexicana;
- XIII. Promover la coordinación efectiva de las instancias que integran el Sistema Nacional y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se establezcan;

- XIV. Emitir los acuerdos que autoricen y legitimen a la Autoridad garante federal para resolver los recursos de inconformidad que interpongan las personas particulares en contra de las resoluciones emitidas por las Autoridades garantes locales distintas a las señaladas en el artículo 163 de la Ley;
- XV. Emitir las reglas de operación y funcionamiento del Sistema Nacional;
- XVI. Aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias del Consejo Nacional, y
- XVII. Las demás que se desprendan de la Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

7.5.4 DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS.

Décima Sexta. Son atribuciones de las personas consejeras:

- I. Asistir y participar en las sesiones del Consejo Nacional;
- II. Proponer a la Secretaría Ejecutiva los asuntos a incluir en el orden del día, acompañados de la documentación conducente;
- III. Formular propuestas de acuerdos, reglamentos, lineamientos, políticas y programas y demás instrumentos necesarios tendientes a cumplir con los objetos de la Ley;
- IV. Analizar, discutir y votar los asuntos sometidos a consideración del Consejo Nacional;
- V. Participar en los grupos de trabajo que se llegarán a crear, e informar a las demás personas consejeras las acciones realizadas, y
- VI. Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del objeto del Consejo Nacional.

7.6 DE LA REANUDACIÓN DE TÉRMINOS

- La suspensión de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Decreto para todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **reanudaron el 19 de junio del 2025.** (Décimo Octavo Transitorio)

8. ACCIONES A REALIZAR POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

8.1 ADECUACIONES A LA NORMATIVA INTERNA

- La necesidad de incorporar las atribuciones como Autoridad garante en materia de transparencia sindical al Manual de organización de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con el décimo octavo transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Décimo Octavo Transitorio)

8.2. DE LOS FORMATOS

- Con la entrada en vigor del Decreto y las atribuciones conferidas a este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como Autoridad garante en materia de transparencia sindical, existe la necesidad de actualizar los formatos preestablecidos para presentar el informe del tercer semestre con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.3. TABLA DE APLICABILIDAD

- La Tabla de Aplicabilidad es la relación, elaborada por la Autoridad garante que corresponda, de las fracciones establecidas en los artículos 65 a 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se refiere a la información que los sujetos obligados generan de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social.



- Las Autoridades garantes, elaborarán, difundirán y actualizarán la Tabla de Aplicabilidad de los sujetos obligados del ámbito de su competencia. Por otra parte, los sujetos obligados publicarán la Tabla de Aplicabilidad que les corresponda individualmente.
- Este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, ha realizado la actualización de la Tabla de Aplicabilidad respecto de las **obligaciones comunes** de manera enunciativa y no limitativa que se señalan en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que deberán actualizar los sujetos obligados cuando menos cada tres meses (Artículo 58 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), misma que se dará a conocer a través de notificación a los sujetos obligados. 7
- Es importante referir que esta Autoridad garante, solicitará información a los Estados, respecto del número de sujetos obligados que sean competencia de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de difundir la tabla de aplicabilidad.
- Por lo que respecta a las **obligaciones específicas**, que corresponden a este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y que deberá actualizarse por lo menos cada tres meses. (Artículo 58 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Artículo 73. Además de lo señalado en el artículo 65, las Autoridades garantes deberán poner a disposición del público y actualizar:

I. La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a las personas solicitantes en cumplimiento de las resoluciones;

II. Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones;

III. Los resultados de la evaluación que, en su caso, se realice al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;

IV. En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones, y

V. El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados

8.4. LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

7 De las 46 fracciones señaladas el artículo 65 aplican **16** y no aplican 30 de manera enunciativa no limitativa.

- El tribunal como Autoridad garante colabora en la revisión de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.

Los Lineamientos tienen como objeto establecer las políticas, criterios y especificaciones para la publicación, actualización, conservación y presentación de la información relativa a las obligaciones de transparencia previstas en el Título Quinto de dicha Ley, a efecto que la información publicada sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable y promover su homologación entre los distintos sujetos obligados.

8.5. DE LOS INFORMES

- Se designa a las personas servidoras públicas Titulares de la **Dirección General Técnica y Jefe de Unidad Técnica** de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para la supervisión y cumplimiento de los informes trimestrales y



el informe anual, de las obligaciones en materia de Transparencia de los sujetos obligados y del propio Tribunal establecidos en el artículo 58 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.6. DE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

- Las acciones de vigilancia a que se refiere este Capítulo se realizarán de manera oficiosa por las Autoridades garantes, a través de la revisión aleatoria o muestral y periódica al portal de Internet de los sujetos obligados o a la Plataforma Nacional. (Artículo 86 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- La verificación que realice las Autoridades garantes se sujetará a lo siguiente:
 - Constatar que la información esté completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
 - Emitir un dictamen en el que podrá determinar que el sujeto obligado cumple o no con lo establecido por esta Ley y demás disposiciones. En el supuesto de que determine que no da cumplimiento formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas e informe la atención a los requerimientos dentro de un plazo no mayor a veinte días, y
 - Verificar el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si considera que fueron atendidos los requerimientos del dictamen, emitirá un acuerdo de cumplimiento. (Artículo 87 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- Se designa a las personas servidoras públicas Titulares de la **Dirección General Técnica** y **Jefe de Unidad Técnica** de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como responsables de la verificación de las obligaciones de los sujetos obligados.

8.7. CANAL DE COMUNICACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

- Mediante oficio **PRES/TFCA-0549/2025** de fecha 10 de junio de 2025, se designó como administrador de la Plataforma Nacional de Transparencia ante la Unidad de Innovación de la Gestión Pública, **al Titular de la Unidad de Amparos**, el Mtro. José Rodrigo Garduño Vera, quien será el canal de comunicación de la Plataforma.

De conformidad con la fracción V del artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se considerará como **Autoridad garante** a los órganos internos de control o equivalentes de los órganos constitucionales autónomos; para el caso en concreto, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de la materia, **vigilarán el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia** que publiquen con lo dispuesto en los artículos 63 a 80, por lo que estos emitirán la normativa y elementos que consideren pertinentes para la carga de la información correspondiente.

8.8. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Se designa a las personas servidoras públicas Titulares de la **Dirección General Técnica** y **Jefe de Unidad Técnica** de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como responsables para el seguimiento y cumplimiento de las atribuciones conferidas a este Tribunal, como Autoridad garante en razón de la reforma al artículo 123 apartado B fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se procederá a la elaboración y en su caso actualización de los comunicados correspondientes.

En consecuencia, con fundamento en lo antes señalado, el Pleno de este Tribunal, determina lo siguiente:

RESUELVE:



PRIMERO. Con la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre de 2024, por el que se modifica el artículo 123 Apartado B, fracción XII Constitucional, y con la expedición del Decreto publicado el 20 de marzo de 2025, en el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, otorgando nuevas atribuciones al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como Autoridad garante, con fecha 19 de junio de la presente anualidad se da inicio a los trámites, procedimientos y medios de impugnación, establecidos en la Ley y demás normativa aplicable.

SEGUNDO. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a través de la persona consejera o en su caso el suplente designado para tal efecto, atenderá las convocatorias del Consejo Nacional conforme a lo previsto en las Reglas de Operación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

TERCERO. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje actualizará, de ser necesario, los procedimientos, formatos, tablas de aplicabilidad y manuales para el cumplimiento de los informes y obligaciones en materia de transparencia de los sujetos obligados y de este Tribunal como Autoridad Garante.

CUARTO. Se designa a las personas servidoras públicas Titulares de la **Dirección General Técnica y Jefe de Unidad Técnica** de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como responsables del seguimiento y cumplimiento de las atribuciones conferidas a este Tribunal como Autoridad garante en razón de la reforma al artículo 123 apartado B fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la emisión de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. En razón de la suspensión por un plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, se hace del conocimiento que la fecha de reanudación de los términos para todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es a partir del día 19 de junio del presente año, notifíquese el presente Acuerdo por Boletín Laboral Burocrático.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS. - Así lo resolvió por _____ de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMO AUTORIDAD GARANTE Y QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

RESULTANDO

PRIMERO. Con la publicación del el Decreto del 20 de marzo de 2025, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se materializó la atribución constitucional del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como autoridad garante en materia de transparencia, tal y como se desprende del artículo 3 fracción V de la citada Ley. Por lo que, con las nuevas facultades de este Tribunal, se tiene la imperiosa necesidad de contar con los expedientes de manera física y electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como contar con usuario y contraseña para administrar la referida Plataforma. De lo anterior, actualmente esta etapa se encuentra en transición con Transparencia para el Pueblo y este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como autoridad garante.

SEGUNDO. El artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto señalado en el resultando anterior, estableció una suspensión de noventa días naturales para todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normativa, la cual concluyó el 18 de junio del año en curso.

TERCERO. Derivado de lo anterior y al no haberse concluido la etapa de transición para la entrega-recepción de los expedientes de manera física y electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia, es necesario acordar la **suspensión** de los plazos, trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de este Tribunal Federal de

Conciliación y Arbitraje como autoridad garante, hasta en tanto se concluya con la transmisión de los expedientes y se cuente con usuario y contraseña de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Con base en lo previsto en los artículos 123 apartado B fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, 118, 120-A fracción III, 122 primer párrafo, 124 fracción III, 124-A fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en lo subsecuente Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 3, 4, 6, 7, 8 fracción VI, 9, 15 fracción V, 27 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, corresponde al Pleno, entre otras, las demás atribuciones que le confieran las disposiciones legales aplicables, entre ellas las de conocer, en su carácter de autoridad garante, los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado y de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los mismos, las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados y recursos de inconformidad.

SEGUNDO. En la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 09 de abril del año en curso, se presentó al mismo, para conocimiento la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre de 2024, por el que se modifica el artículo 123 Apartado B, fracción XII Constitucional, así mismo se hizo del conocimiento el Decreto publicado el 20 de marzo de 2025, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se dotó de nuevas atribuciones a este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, asimismo, se hizo del conocimiento a los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado las atribuciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia de transparencia.

TERCERO. En la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 25 de junio del presente año, se presentó al mismo, entre otras acciones, **la reanudación de los términos** para los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, competencia de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como autoridad garante, que se encuentran establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normativa Aplicable.

CUARTO. No obstante lo anterior, ante las múltiples actividades y procesos que implica la transmisión de los expedientes preexistentes, a lo que se suma el hecho de que esos procesos se están realizando simultáneamente por diversas autoridades garantes, a la fecha no se ha concluido la etapa de transición entre Transparencia para el Pueblo y este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para la recepción de los expedientes de manera física y electrónica, estos últimos en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la entrega de las claves para administrar la referida Plataforma, herramienta indispensable para realizar la comunicación y notificaciones entre los sujetos obligados y este Órgano garante.

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de brindar certidumbre sobre los actos y procedimientos como autoridad garante a cargo de este Tribunal en materia de transparencia sindical, y hasta en tanto no se concluya la entrega-recepción a este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de los expedientes de manera física y electrónica, estos últimos en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la entrega del usuario y contraseña para administrar la misma, se considera necesario determinar la suspensión de los plazos, trámites, procedimientos y demás medios de impugnación relacionados con la materia, hasta en tanto se concluya el citado proceso de transición, así como la carga de los expedientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

QUINTO. En relación al comunicado PRES/TFCA-0549/2025 con acuse de recepción 10 de junio del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se informó al Titular de la Unidad de Innovación de la Gestión Pública de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la designación del Titular de la Unidad de Amparos como administrador de la Plataforma Nacional de Transparencia. De lo anterior, con fecha 27 de junio del presente año, la Unidad de Innovación referida informó a este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el estatus del registro correspondiente, mismo que es en **proceso de creación de usuario**, como se aprecia en el siguiente cuadro:



DEPENDENCIA	ESTATUS
	Transparencia para el Pueblo no recibió expedientes en trámite del INAI, por lo que en la entrega recepción se consignará 0. Aquellos expedientes que hayan ingresado directamente en la PNT en el periodo de transición se transferirán directamente desde la UIGP.
Instituto Nacional Electoral (INE - OIC)	Oficio de notificación a Transparencia para el Pueblo entregado hoy, 27 de junio.
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	En proceso de creación de usuario. ←
Universidad Autónoma de México (UAM)	En proceso de creación de usuario.
Universidad Agraria Antonio Narro	No ha iniciado procedimiento.
Instituto Nacional Electoral (INE - Partidos Políticos)	Se ha dado de alta como Autoridad Garante. En espera de oficio de notificación a Transparencia para el Pueblo.

En virtud de todo lo expuesto, es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO. El Pleno de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje determina que, hasta que se concluya la etapa de transición para la entrega-recepción de los expedientes y se habilite la cuenta con permisos de administración de Plataforma Nacional de Transparencia, se **SUSPENDEN** los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, que se encuentran establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normativa Aplicable, competencia de este Tribunal como autoridad garante.

SEGUNDO. Se informará, el inicio de actividades mediante acuerdo del Pleno de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para la reanudación de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, que se encuentran establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normativa Aplicable, competencia de este Tribunal como autoridad garante, notifíquese el presente Acuerdo por Boletín Laboral Burocrático.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS. - Así lo resolvió por de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	ACUERDO
EXP. V/2025 (R.S. 43/44)	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.	C. E. EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, Y A LA EJECUTORIA RELATIVA AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO P.- 1553/2023, AL EFECTO, SE SEÑALA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONSISTENTE EN LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR HILDA NAVARRO BERNAL, PARTE ACTORA EN EL JUICIO LABORAL 535/E/2015; COMISIONÁNDOSE AL C. ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE LLEVE A CABO LA CITADA DILIGENCIA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE OFRECIDA Y ADMITIDA; DILIGENCIA QUE DEBERÁN DE COMPARECER LAS PARTES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA, LA C. ACTUARIO LA REALIZARÁ AÚN SIN PRESENCIA, DEBIENDO DE LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR TAL INCOMPARECENCIA.- Y POR CUANTO HACE PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONSISTENTE EN EL INFORME OFRECIDO POR HILDA NAVARRO BERNAL, PARTE ACTORA EN



		EL JUICIO LABORAL 535/E/2015, HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, REMÍTASE MEDIANTE OFICIO EXHORTO DE ESTILO AL H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CON EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE A LA INSPECCIÓN OCULAR, ASÍ COMO EL INFORME REQUERIDO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. (UN ESTRADO)
EXP. V-2/22	REGISTRO DE APODERADOS.- AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO.	PROM. 69531 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD SU SOLICITUD. (UN ESTRADO)
R. S. 6/39 6° CUADERNO	SECCIÓN 39 "DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA" DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PROM. 62350 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TOMA NOTA DE LA DELEGADA INTERINA DEL CONSEJO DEL REFERIDO SINDICATO POR MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. (UN ESTRADO)
R. S. 18/40 28° CUADERNO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	PROM. 60204 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TIENE POR EXHIBIDA Y NOTIFICADA LA CONVOCATORIA DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. PROM. 55256 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TIENE POR EXHIBIDA Y NOTIFICADA LA CONVOCATORIA DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. (DOS ESTRADOS)
R. S. 32/41 56° CUADERNO	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE HACIENDA Y DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANAS.	PROM. 124182 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, AL EFECTO, SE TOMA NOTA DE LA DESIGNACIONES EFECTUADAS POR EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO... EXPÍDANSE LOS TRES JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. PROM. 28494 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TIENE POR EFECTUADA LA COMUNICACIÓN QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA DIRIGENCIA DEL REFERIDO SINDICATO... SE TOMA NOTA DE LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA DIRIGENCIA DE LA CITADA ORGANIZACIÓN... EXPÍDANSE LOS DOS JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. (DOS ESTRADOS)
R. S. 12/84 7° CUADERNO	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.	PROM. 117312 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO. (UN ESTRADO)
R. S. 3/95	SECCIÓN 59 "ZACATECAS, ZACATECAS" SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEMARNAT.	PROM. 121201 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL CONSEJO LOCAL DE VIGILANCIA DE LA SECCIÓN 59 "ZACATECAS, ZACATECAS", (UN ESTRADO)
R. S. 16/77 31° CUADERNO	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SAGARPA.	PROM. 36163 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TOMA NOTA DEL ALTA DE UN TRABAJADOR, COMO MIEMBRO DEL REFERIDO SINDICATO, POR OTRA PARTE, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DEL ALTA DE UN TRABAJADOR, COMO MIEMBRO DE LA CITADA ORGANIZACIÓN. EXPÍDANSE LOS DOS JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. PROM. 53283 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL



		VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TOMA NOTA DEL ALTA DE UN TRABAJADOR, COMO MIEMBRO DEL REFERIDO SINDICATO. EXPÍDANSE LOS DOS JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. (DOS ESTRADOS)
R. S. 3/04 13° CUADERNO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DEL SERVICIO A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO.	PROM. 64005 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, EXPÍDANSE LOS CUATRO JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. (UN ESTRADO)
R. S. 5/05 36° CUADERNO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROM. 50998 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TOMA NOTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SUPLENTE DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL REFERIDO SINDICATO... EXPÍDANSE LOS NUEVE JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. POR OTRA PARTE, NO HA LUGAR A DEVOLVER LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS... PROM. 60492 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TIENE POR EXHIBIDA Y NOTIFICADA LA CONVOCATORIA DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO... PROM. 58205 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TOMA NOTA DEL ALTA DE DOS TRABAJADORES, COMO MIEMBROS DEL REFERIDO SINDICATO, EXPÍDANSE LOS DOS JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. (TRES ESTRADOS)
R. S. 1/11 44° CUADERNO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO.	PROM. 11090 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE AUTORIZA A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. PROM. 108776 EN ATENCIÓN AL OFICIO RECIBIDO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, TÉNGASE POR RECIBIDO EL EXHORTO RELACIONADO AL EXPEDIENTE DE R.S. EN QUE SE ACTÚA QUE REMITE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA. PROM. 108797 EN ATENCIÓN AL OFICIO RECIBIDO EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, TÉNGASE POR RECIBIDO EL EXHORTO 30/2024-III RELACIONADO AL EXPEDIENTE DE R.S. EN QUE SE ACTÚA EL CUAL SE TIENE POR DILIGENCIADO, QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN. PROM. 21333 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DEL ALTA DE CUATRO TRABAJADORES COMO MIEMBROS DEL REFERIDO SINDICATO. PROM. 57646 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DEL ALTA DE UN TRABAJADOR COMO MIEMBRO DEL REFERIDO SINDICATO. EXPÍDANSE LOS CINCO JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. PROM. 57647 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DEL ALTA DE CUATRO TRABAJADORES COMO MIEMBROS DEL REFERIDO SINDICATO. EXPÍDANSE LOS CINCO JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. PROM. 57644



		<p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DEL ALTA DE UN TRABAJADOR COMO MIEMBRO DEL REFERIDO SINDICATO. EXPÍDANSE LOS CINCO JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. PROM. 57645</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DEL ALTA DE UN TRABAJADOR COMO MIEMBRO DEL REFERIDO SINDICATO. EXPÍDANSE LOS CINCO JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. (SIETE ESTRADOS)</p>
R. S. 4/21 6° CUADERNO	SINDICATO MEXICANO DE SALUD.	<p>PROM. 28630</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, EXPÍDANSE LOS 15 JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. PROM. 28631</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, EXPÍDANSE LOS 15 JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. PROM. 18945</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, TÉNGASE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE, DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA CORRESPONDIENTE. (TRES ESTRADOS)</p>
R. S. 3/22 2° CUADERNO	SINDICATO NACIONAL POR LA INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	<p>PROM. 92504</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO... DÉSE VISTA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CITADA ORGANIZACIÓN... EXPÍDANSE LOS 2 JUEGOS DE COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. (UN ESTRADO)</p>
R. S. 14/24 2° CUADERNO	SINDICATO MEXICANO IMSS BIENESTAR.	<p>PROM. 64760</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, EXPÍDANSE LAS COPIAS CERTIFICADAS, COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE. (UN ESTRADO)</p>
R. S. 1/16 1° CUADERNO	SECCIÓN 34 "COLEGIO SUPERIOR GAROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO", SINDICATO INDEPENDIENTE DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SADER.	<p>PROM. 59580</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, SE TIENE POR EXHIBIDA Y NOTIFICADA LA CONVOCATORIA DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, QUE SERVIRÁ SE BASE PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE LA SECCIÓN 34 "COLEGIO SUPERIOR GAROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO", DEL REFERIDO SINDICATO. (UN ESTRADO)</p>
R. S. 1/16 14° CUADERNO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SADER.	<p>PROM. 105238</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, AL EFECTO, EXPÍDANSE AL PROMOVENTE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS. PROM. 71404</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO SUSCRITO POR URIEL JIMENEZ LUGO, AL EFECTO, TÉNGASE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE, DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA CORRESPONDIENTE. (DOS ESTRADOS)</p>
R. S. 3/20 19° CUADERNO	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	<p>PROM. 17439</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DE LAS AFILIACIONES DE SEIS TRABAJADORES, COMO MIEMBROS DEL REFERIDO SINDICATO. (UN ESTRADO)</p>
R. S. 6/24 1° CUADERNO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL I.S.S.S.T.E.	<p>PROM. 76328</p> <p>EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AL EFECTO, NO HA LUGAR A TOMAR NOTA DE LA EXPULSIÓN</p>



	DE UN TRABAJADOR, COMO MIEMBRO DEL REFERIDO SINDICATO. (UN ESTRADO)
--	--

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
EXP. 56/19 Y ACUMS. 2° CUADERNO	SINDICATO NACIONAL DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROM. 49454 EN ATENCIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, DÉSE VISTA AL SINDICATO ACTOR... (UN ESTRADO)
EXP. 101/24	ARMENTA MARTINEZ ALEJANDRO DAVID.	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO.	VISTA LA AUDIENCIA CONCILIATORIA DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, AL EFECTO, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA Y ATENTO A LAS MISMAS EN RAZÓN A QUE EL COMPARECIENTE, QUIEN DICE SER APODERADO DE LOS DEMANDADOS EN EL PRESENTE JUICIO, NO ACREDITA TENER FACULTADES PARA REPRESENTARLOS, SE HACE EFECTIVO EL APERCEBIMIENTO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y SE ORDENA TURNAR EL EXPEDIENTE PARA QUE SE PROCEDA AL ARBITRAJE, CON MOTIVO DE LA INASISTENCIA DE LA DEMANDADA. (UN ESTRADO)
EXP. 144/24	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL Y CONEXOS DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	VISTA LA AUDIENCIA CONCILIATORIA DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO Y, EN RAZÓN A QUE NO COMPARECE LA PARTE ACTORA A LA PRESENTE AUDIENCIA SE HACE EFECTIVO EL APERCEBIMIENTO SEÑALADO EN EL ACUERDO DE VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO Y SE ORDENA TURNAR EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE PROCEDA AL ARBITRAJE. (UN ESTRADO)

AMPAROS

AMPARO	EXPEDIENTE	QUEJOSO	ACUERDO
210/2024	R.S. 2/23	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE HA CAUSADO ESTADO EL PROVEÍDO DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO. ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
VARIOS 1/2025	8147/22 TERCERA SALA	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO CON SEDE EN ZAPOPAN, REQUIERE INFORME SI RECIBIÓ EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL JUICIO 2939/2022 PROMOVIDO POR EL AHORA QUEJOSO Y EN SU CASO REMITA LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A DICHO JUICIO.
VARIOS 1/2025	5927/23 TERCERA SALA	JUANA MARÍA ESMERALDA MARTÍNEZ CISNEROS	EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS CON SEDE EN TAMPICO, INFORMA A ESTE TRIBUNAL QUE FUE RESUELTO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN 14/2024 POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, CON SEDE EN TAMPICO, EL CUAL RESOLVIÓ QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO.
121/2025	R.S. 80/72	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INSTITUTO NACIONAL DE LA	EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, REQUIERE INFORME



		INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	Y ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA, ESTO ES, PROVEA LO CONDUCENTE EN TORNO AL ESCRITO PRESENTADO EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE R.S. 80/72, REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE LA TOMA DE NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES DEL SINICATO QUEJOSO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIOCHO.
131/2025	116/24	COALICIÓN DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, REQUIERE A ESTA AUTORIDAD PARA QUE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE ORIGEN.
133/2025	R.S. 4/06	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA.
146/2025	R.S. 1/11 SECCIÓN OAXACA	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO.	EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, REQUIERE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTATUTOS VIGENTES; ACUERDO PLENARIO DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE E INFORME SI TIENE REGISTRO DE TOMA DE NOTA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE LA SECCIÓN OAXACA AL EXPEDIENTE DE ORIGEN.
174/2025	R.S. 66/65	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ.	EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE FUE DIFERIDA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y SEÑALÓ NUEVO DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA MISMA
175/2025	42/21	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ALCALDÍAS Y SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA A ESTA AUTORIDAD QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA.
181/2025	2978/21 TERCERA SALA	JOSÉ SEBASTIÁN BRIONES DE LA ROSA.	EL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA, INFORMA QUE HA CAUSADO ESTADO EL AUTO QUE DETERMINÓ SOBRESEER FUERA DE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO. CONSECUENTEMENTE, REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO AL ARCHIVO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
183/2025	187/22	MARÍA JUANA SANDOVAL GUTIÉRREZ.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA A ESTA AUTORIDAD QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA.
193/2025	45/24	SINDICATO NACIONAL DE SERVIDORES DE LA NACIÓN.	EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.
200/2025	3922/22 TERCERA SALA	ANDREA ÁVILA JUÁREZ.	EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE DETERMINÓ POR UN LADO SOBRESEER EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ACTOS ATRIBUIDOS A ESTA AUTORIDAD Y CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN EN RELACIÓN A DIVERSA RESPONSABLE.
206/2025	1/21	ANTONIO CASTRO LÓPEZ Y OTROS.	EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO.
215/2025	215/22	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA AMPARO.



226/2025	R.S. 2/19	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA SALUD.	EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE RESOLVIÓ SOBRESER EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO FUERA DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.
227/2025	R.S. 3/13	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA.
232/2025	R.S. 56/59 SECCIÓN AERONÁUTIC A CIVIL.	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; ASIMISMO REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE.
233/2025	R.S. 56/59 SECCIÓN HIDALGO	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; ASIMISMO REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE.
234/2025	R.S. 56/59 SECCIÓN TAMAULIPAS	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; ASIMISMO REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE.
237/2025	1036/13 OCTAVA SALA	JULIO EDUARDO DE LA CRUZ ORTÍZ.	EL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON SEDE EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, INFORMA QUE ADMITE A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO, SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; ASIMISMO REQUIERE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO Y REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. EDGAR MOISÉS MARTINEZ SANCHEZ RUBRICA

PRIMERA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
3945/19	ARELLANO PEREZ REYNA	SRIA. DE GOBERNACION	SE NOTIFICA A LAS PARTES POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2025	1
1577/21	VEGA ALDAMA JOSE ANGEL	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.	SE NOTIFICA A LAS PARTES POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2025	1
1376/23	MILLAN LARA ROCIO	SEC. BIENESTAR	SE NOTIFICA AL TITULAR DEMANDADO POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EL PROVEÍDO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2025	1



6791/16	MEJIA FLORES ALICIA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SE NOTIFICA A LAS PARTES POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2025	1
3411/23	VAZQUEZ ROMO YANKO A. Y/OS	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	SE NOTIFICA A LAS PARTES POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EL PROVEÍDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2025	1
3640/25	GOLDNER MARTÍNEZ ANA LAURA	INAI	CONVENIO COMPLEMENTARIO	1
4978/24	NAVA GARCÍA SIXTO (F)	ISSSTE	MANIFESTACIONES DE TERCERO	1
4564/21	MORENO MARTINEZ MARCOS	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INCIDENTAL A LAS 12:00 HRS DEL 07/AGO/2025	1
7888/19	GUTIERREZ CASTRO JESUS	SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES	REMISIÓN DE LOS AUTOS AL ARCHIVO DE SALA HASTA PROMOCIÓN DE PARTE INTERESADA	1
5058/17	CISNEROS SORIANO LUIS ZAYD	SRIA. DE EDUCACION DEL GDF	MANIFESTACIONES DEL TITULAR DEMANDADO	1
9638/13	ENZASTIGUE ROJAS ROCIO EDITH	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	AUTORIZACIÓN DE EXPEDIR COPIAS AL TITULAR DEMANDADO	1
4100/8	RODRIGUEZ MORALES ELSA MARGARITA	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	SE TIENE POR PARCIALMENTE CUMPLIMENTADO EL LAUDO SE REMITE AL ARCHIVO DE SALA HASTA PROMOCION DE PARTE INTERESADA	1
6014/17	VALDEZ MEDINA JHESAEI	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	MANIFESTACIONES DEL TITULAR DEMANDADO	1
203/25	ROMERO GUADIANA CÉSAR ALFREDO	INEG	REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	1
3001/19	OROZCO Y PEÑA LUIS ERNESTO	SECRETARIA DE BIENESTAR	MANIFESTACIONES DEL TITULAR DEMANDADO	1
8422/24	LÓPEZ VARGAS GABRIELA DE LOS ÁNGELES	FOVISSSTE	MANIFESTACIONES DE TERCERO	1
2548/10	MORALES URIBE ALVARO B.	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	MANIFESTACIONES DE AMBAS PARTES	1
1168/18	SILVA ESTRADA QUETZALCOATL	DELEGACION POLITICA GUSTAVO A. MADERO	AUTORIZACIÓN DE EXPEDIR COPIAS A LA PARTE ACTORA	1
73/25	PEÑUÑURI NORIEGO JUAN	PROC. AGRARIA	LA AUTORIDAD AUXILIAR DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO	1
4206/24	OTERO SALA JESÚS ESLER (F)	PENSIONISSSTE	LA AUTORIDAD AUXILIAR DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO	1
20/8	ESQUIVEL GONZALEZ CARLOS Y/S	COMISION NACIONAL DEL AGUA	DESIGNACIÓN DE APODERADOS POR EL TITULAR DEMANDADO	1
1475/15	VALLE CARBAJAL RAMIRO Y/OS	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
4554/25	PACHECO LÓPEZ JANET	SEGOB	SE AGREGA CONTESTACION DE DEMANDA Y SE RESERVA PARA LA FECHA DE CELEBRACION HASTA EN TANTO SE NOTIFIQUE A LA PARTE ACTORA	1
4471/25	SILVA ENRÍQUEZ JUAN	S INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA A LAS 11:30 HRS DEL 14/AGO/2025	1
5692/23	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	ESPINDOLA SALGADO OMAR	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA A LAS 09:30 HRS DEL 06/AGO/2025	1
2714/23	FLORES DURUN LUCIANO	SEP PUEBLA	INCOMPETENCIA	1
6556/23	GONZÁLEZ ARMENTA VÍCTOR MANUEL (F)	AFORE XXI BANORTE	SE AGREGA OFICIO	1
11000/23	MADRIGAL RUIZ JUAN JOSÉ	ADUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR	DILIGENCIA DE NOTIFICACION	1
9823/23	MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	AFORE COPPEL SA DE CV	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
6192/25	ITURRALDE GÓMEZ LAURA MAGDALI	SEP YUCATÁN	DILIGENCIA DE NOTIFICACION	1



8590/14	SILVA NAVARRO ANGEL	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	DESIGNACIÓN DE APODERADOS Y ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO POR EL TITULAR DEMANDADO	1
1080/4	RIVERO SEGURA ALETHIA ITZELY	INSTITUTO NAL. DE ESTAD.Y GEOGRAFIA	SE AUTORIZA DEVOLVER DOCUMENTOS AL PROMOVENTE	1
3870/3	RODRÍGUEZ GALVÁN JESÚS	BANRURAL SNC	AUTORIZACIÓN DE EXPEDIR COPIAS A LA PARTE ACTORA	1
7862/24	RUBIO MIRANDA GERMÁN (F)	ISSSTE	LA AUTORIDAD AUXILIAR DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO	1
4137/20	MARTIN ESQUIVEL MARINA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMEX	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
1727/15	LOPEZ GONZALEZ LORENA IVONNE	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
9870/19	PASTOR TOVAR JUAN ANTONIO	SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
3861/4	MORENO PEÑA ELISA	DIR.GRAL.DE REGISTRO PUB.DE PROP. Y COMERCIO	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
3828/22	SANTIAGO BENÍTEZ SAIRA PATRICIA	SICT	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
10861/19	GONZALEZ PEREZ ANA BEATRIZ B	SECRETARIA DE OBRAS Y SERV. DE LA CDMEX.	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
2928/13	CHAPELA SALAZAR HUGO RENE	INSTITUTO NACIONAL DE LAS BELLAS ARTES	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	2
1017/2	GUZMAN MACIAS ARNULFO Y/OS	BANRURAL DE OCCIDENTE	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
13321/19	VAZQUEZ GRANADINO ALICIA	ALCALDIA BENITO JUAREZ	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
5108/21	VELOZ POMER ALEJANDRA G.	INST. NAL.PARA LA EVAL. DE LA EDUCACION	DESIGNACIÓN DE APODERADOS POR LA PARTE ACTORA	1
6738/10	JIMENEZ MURILLO JUAN JOSE	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
17/7	BATISTA PANEQUE DANIA	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR EL TITULAR DEMANDADO EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO; VISTA A LA PARTE ACTORA AL RESPECTO	1
8810/13	AMEZQUITA CORTES CARLOS A.	CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
1591/18	RESENDIZ MATIAS GERARDO	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
7841/23	TABLA REYES RAFAEL	CONALEP	ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO POR LA PARTE ACTORA	1
8621/19	PUENTE DOMINGUEZ MARIA DEL P	SECRETARIA DE CULTURA DE LA CDMEX.	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
12151/19	BARRON PADILLA RICARDO T.	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
7356/12	ANGELES VARGAS VERONICA M.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	1
11160/23	GONZALEZ GONZALEZ RUBEN DEMETRIO (F)	METRO	SE ORDENA EMPLAZAR A TERCER INTERESADO	1
1686/21	PEREZ PERALTA PATRICIA E.	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTEC. CIUDADANA	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1



TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

413/13	MORALES VAILLARD LAURA MICAELA	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
3723/21	MONDRAGON SANCHEZ LEONORA F.	COMISION NAL. DE AREAS NATS.PROTEGIDAS	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
4493/18	NONATO VANEGAS ISRAEL	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
5293/21	ARVIZU CANTU BRANDON	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
2233/20	AYALA URIOSTEGUI OSWALDO Y/O	SRIA. DE GEST. INT. DE R. Y PROT. CIVIL CDMEX	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
5003/18	GUILLEN VELAZQUEZ SILVIA	ALCALDIA IZTAPALAPA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
513/16	LOPEZ ESPARZA BERTHA C.	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
12853/19	SALINAS JAIMES JOSE JORGE FROYLAN	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
3920/15	ORTIZ PEREZ ALMA ROSA	DELEGACION POLITICA TLALPAN	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
2432/16	CORDERO CHAVARRIA IXCHEL Y/OS	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
4132/21	SERNA CRUZ CARLOS	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	VISTA A PARTE ACTORA	1
2742/10	PIMENTEL ORANTES CIELO IRIS	SRIA. DE ECONOMIA	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INCIDENTAL A LAS 12:30 HRS DEL 13/AGO/2025	1
7133/16	CAPORAL MENDOZA ALBERTO	SRIA. DE SALUD	VISTA A PARTE ACTORA	1
332/11	GARCIA OLIVARES ABEL	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
1052/16	LOPEZ GALINDO SOFIA	SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	SE ORDENA GIRAR OFICIO	1
5372/18	SANCHEZ FLORES JOSE GPE.	SRIA. DE GOBERNACION	VISTA A PARTE ACTORA	1
3052/18	CERVANTES POSADAS JAIME	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
1493/4	DE LA ROCHA PEÑA JULIO	SRIA. DE SALUD	MANIFESTACIONES DEL TITULAR DEMANDADO	1
5932/8	SAAVEDRA CRUZ EDMUNDO	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
3175/24	SEP	AUDELO CHÍCHARO RAÚL	VISTA A PARTE ACTORA	1
11895/23	SEP	DAVALOS GARCIA CARLOS	VISTA A PARTE ACTORA	1
6656/23	ASPEITIA SALAZAR VICTOR (F)	PRINCIPAL AFORE S.A DE C.V Y/O	REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO; REANUDACIÓN DE AUDIENCIA A LAS 13:00 HRS DEL 19/AGO/2025	1
1566/25	CARBAJAL VILLANUEVA ADRIANA	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	1
6850/24	URDANIVIA TORRES PABLO	S OBRAS Y SERV CDMX	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
9079/22	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	COMPAÑ MARQUEZ VICTOR HUGO	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
7018/24	CHAPA CANTÚ LAURO ALBERTO	ISSSTE	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA A LAS 09:30 HRS DEL 11/AGO/2025	1
4538/25	DELGADO DORADO FELIPE ALONSO	SADER	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA A LAS 09:30 HRS DEL 15/AGO/2025	1
1378/25	ROJAS GONZÁLEZ DANIELA	ISSSTE	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA A LAS	1



			09:30 HRS DEL 11/AGO/2025	
3260/25	MEJÍA GACHÚZ CINDY	ISSSTE	SE ORDENA EMPLAZAR A TERCER INTERESADO	1
2785/25	PASCUAL DE ÁNGEL ELENA	IPN	SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO	1
4881/25	CAM DIP	GALICIA ESPINO LUIS ALONSO	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
8949/24	SHCP	PAZ MUÑOZ ALEJANDRO	SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO	1
715/23	MAGALLON CERDA FRANCISCO JAVIER	SEP	DESIGNACIÓN DE APODERADOS Y ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO POR LA PARTE ACTORA	1
3755/24	MARÍN AGAPITO IVÁN Y/OS	SEMARNAT	AUTORIZACIÓN DE EXPEDIR COPIAS A LA PARTE ACTORA	1
1546/23	REYES MARTÍNEZ YASMÍN ELIZABETH	SEP	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
440/9	PORTILLA GRIMALDO LINDA CRISTAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
7400/22	TORRES SANABRIA ROSAURA	S SALUD	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
1584/1	DOMENZAIN GONZALEZ OSCAR	COMISION NACIONAL DEL AGUA	EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR EL TITULAR DEMANDADO EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO; VISTA A LA PARTE ACTORA AL RESPECTO	1
2125/20	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	MARQUEZ DELFIN ISIDORO	VISTA AL TRABAJADOR DEMANDADO	1
5150/18	FRIAS FIGUEROA JOSE ROLANDO	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
3675/9	UROSA AZUARA BEATRIZ	DELEGACION POLITICA COYOACAN	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
8335/23	SOLIS MATOS VICTOR BENJAMIN	SEC. SALUD	VISTA A PARTE ACTORA	1
6905/9	GOMEZ MELGAREJO JOSE RAUL	DELEGACION POLITICA TLALPAN	VISTA AL TITULAR DEMANDADO	1
9165/24	RAMAYO CERVANTES JESÚS MANUEL	INST NAL PUEBLOS INDÍGENAS	MANIFESTACIONES DE TERCERO	1
8129/13	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PEREZ LEDESMA ESTELA	PREVENCIÓN AL TITULAR DEMANDADO PARA CUMPLIMIENTO DEL LAUDO	1
12976/19	NAVA RODRIGUEZ JOSE A. Y/O	SECRETARIA DE BIENESTAR	MANIFESTACIONES DE TERCERO	1
4334/25	LUNA GARCÍA LETICIA	CJSL CDMX	REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	1
2938/16	CASAS CHAVEZ CARLOS A.	DELEGACION POLITICA CUAUHEMOC	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
4991/21	VILLANUEVA FLORES JOSE ADRIAN	AFORE PENSIONISSSTE	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
620/21	GUEVARA FLORES RICARDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMEX	SE AUTORIZA DEVOLVER DOCUMENTOS AL PROMOVENTE	1
5980/25	HERNÁNDEZ VALENCIA PEDRO ALBERTO	FIDEICOMISO FOMENTO MINERO	AUTORIZACIÓN DE EXPEDIR COPIAS AL TITULAR DEMANDADO	1
7144/22	LÓPEZ HERNÁNDEZ ADRIÁN	SEP	DESIGNACIÓN DE APODERADOS POR LA PARTE ACTORA	1
2595/4	DE LA SANCHA SAN ROMAN MARITZA Y/O	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
7160/22	MIRANDA RAMÍREZ JOSÉ MARIO	SEP	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
6920/22	ADAME AGUIRRE ADRIÁN	SEP	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
7112/22	RODRÍGUEZ ZARAGOZA IGNACIO	SEP	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
1530/23	ÁVILA GUTIÉRREZ MARTHA	SEP	MANIFESTACIONES DE LA PARTE	1



7152/22	CALDERÓN TREJO ARÍSTIDES	SEP	ACTORA	1
1062/25	AGUILAR RAMÍREZ DANIEL	INST MEX PESCA Y ACUACULTURA	MANIFESTACIONES DE LA PARTE ACTORA	1
6713/12	CORDERO CHAVARRIA IXCHEL	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
4096/14	GALINDO ALCANTAR EDITH BELLA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
3374/16	MARTINEZ OROZCO GLORIA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
3287/22	CONTRERAS GARCÍA ANGÉLICA GIOVANA	CÁMARA DE SENADORES	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL LAUDO	1
7032/19	BECERRA CASTILLO MARIA ESTHER	ALCALDIA IZTACALCO	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
324/11	ALDECUA KUK LETICIA Y/OS	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL LAUDO	1
4892/23	SISTEMA DE TRANSPORTES COLECTIVOS	RAMIREZ MEDINA CARLA Y.	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CADUCIDAD	1
4705/2	PEREZ LLAGUNO DALIA Y/O	BANRURAL CENTRO SUR	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR LAUDO ABSOLUTORIO	1
6838/16	BOLAÑOS RAMIREZ ALEJANDRO	SRIA. DE SALUD DEL D.F.	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR LAUDO ABSOLUTORIO	1
1788/11	BAUTISTA ARROYO NORMA ITALIA	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
2609/19	SILVA GONZALEZ GABRIELA	SECRETARIA DE BIENESTAR	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
8807/24	MORA TIRADO MARÍA FÉLIX Y/O	CAPUFE	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR DESISTIMIENTO	1
2663/15	AMARO COVARRUBIAS MA. GUADALUPE	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
607/16	CABELLO MEJIA MARCOS	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
2458/3	SALAZAR MENDOZA DOMINGO	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
3025/19	MARTINEZ LUNA ANTONI MANUEL	ALCALDIA IZTAPALAPA	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
8198/19	CERVANTES ROSAS JULIO FERNANDO	FISCALIA GENERAL DE LA REP.	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL LAUDO	1
331/19	CARBAJAL ÁVILA JOSÉ GUADALUPE	ASAMBLEA LEGISLATIVA CDMX	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
835/18	DURAN LUGO MARIA ADRIANA	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
3622/19	AHUMADA ALANIZ OSCAR JAVIER	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL LAUDO	1
1866/16	VELAZQUEZ GALVEZ AMPARO	BANRURAL	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
455/17	MARTINEZ AGUILAR BEATRIZ	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
1673/13	MARTINEZ HERNANDEZ SANDRA ALICIA	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
5622/4	GALVAN OJEDA DELFINA	BANRURAL DEL CENTRO	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN	1
7653/25	SOSA ORTEGA RAÚL MARTÍN	CAM DIP	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CONVENIO CONCILIATORIO	1
7645/25	RAMÍREZ LIMA RENÉ	POLICÍA AUXILIAR	CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO POR CONVENIO CONCILIATORIO	1



ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 15 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
1186/23	ROSASLANDA ARGUMEDO FERNANDO	PENSIONISSSTE
3039/24	HERNANDEZ RAMIREZ RUFINA	ISSSTE

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
10899/2025	57/2024	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MIRIAM MEDINA SEGUNDO	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO. SE CONCEDE SUSPENSIÓN	1
10944/2025	328/2025	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	JONATHAN GABRIEL GÓMEZ JIMÉNEZ Y/OS	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1
10945/2025	602/2025	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	ROSELIA DEL CARMEN FLANDES CANO Y/OS	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1
10952/2025	9112/24	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	MARTHA IMELDA GÓMEZ VILCHIS	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1
10953/2025	439/2025	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	BLANCA MARGARITA ÁVILA MEDINA	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1
10954/2025	8877/2024	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	MARÍA TERESA BUTANDA HERNÁNDEZ	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1
10955/2025	336/2025	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	PORFIRIA LÓPEZ TEMAHUAYA	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1
10957/2025	3824/2008	RAÚL GARNICA SÁNCHEZ	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1
10959/2025	6627/2020	GUILLERMO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO.	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025
LIC. LAURA IVONNE ROJAS POCEROS

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	7469/24	CABALLERO REYES LUIS ANGEL	CAPUFE
10:30	8129/24	ALVARADO CONTRERAS HECTOR	CAM. DE SENADORES
11:30	836/25	INSTI. NAL. DE REHABILITACIÓN	CORENJO TRUJANO RAFAEL
12:30	4216/16	ALVAREZ REYES JORGE	GOB. CDMEX.

LIC. MONSERRAT GONZALEZ LOPEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	2133/24	GOMEZ GALICIA GABRIELA	ISSSTE
11:00	243/25	MENDOZA ESQUIVEL EDUARDO FELIPE	INIFED

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. ABIGAIL GABRIELA VELASCO SORIA.- RUBRICA



SEGUNDA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
3833/21	TOLEDO GUTIERREZ ALFONSO	IPN	15/07/25	SE NOTIFICA POR ESTRADOS A LA TERCERA INTERESADA BEATRIZ BERNAL VEGA DEL LAUDO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025	1
91/23	AVELAR MENDOZA JOSE JAVIER	IPN	03/07/2025	SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISION	1
6096/24	VILLALOBOS FERNANDEZ GENESIS	CONGRESO DE LA CDMX	01/07/2025	SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISION	1
4346/20	MIRANDA VOLANTE SERGIO	SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	27/06/2025	SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISION	1
7781/24	MARCOS VAQUIER ELVIRA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX	01/07/2025	BAJA	1
2959/24	BENCOMO CHAVEZ FERNANDO LINO	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION	01/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
6087/17	SRIA. DE TURISMO	BRIZUELA VERA MAYRA	25/06/2025	SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISION	1
9327/23	DE JESUS TABARES ALMA DELY	SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX	04/06/2025	PERSONAL	1
7944/24	TAPIA CASSARRUBIAS JULIETA	CAPUFE	07/07/2025	BAJA	1
7612/24	CAMACHO FUENTES SARA	ISSSTE	30/06/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACION EL 23-09-2025 A LAS 11:30 HORAS	1
5772/25	VELAZCO CASTRO ALFONSO FORTINO	POLICIA AUXILIAR DE LA CDMX	05/06/2025	CONVENIO ASUNTO TERMINADO	1
3233/24	DE SANTIAGO GONZALEZ ULISES	SEP	01/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
4578/24	MENA LOPEZ ANTONIO BENJAMIN	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
7478/24	MURILLO TAMAURA YUREMI MAYUMI	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
9210/13	GUERRERO FLORES OBED	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
2233/21	GONZALEZ ROSARIO ELIZABETH	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
7223/23	ESCOBAR ZIRES DULCE ANGELICA	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
1994/21	FLORES SALGADO AMALIA	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
9303/23	CRUZ LOPEZ ZARAI	GOBIERNO DE LA CDMX	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
4473/24	BUENDIA MALPICA AMBAR NOEMI	SEP	07/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
5663/24	ROMERO TERRON JAIME	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	09/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
7063/23	ORTIZ CAPOSTRANO MONSERRAT	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	01/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1

FE DE ERRATAS.- RELACIÓN DE ACUERDOS QUE DEBIERON PUBLICARSE CON FECHA 15 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE	ACUERDO	E
---------	-------	-----------	----------	---------	---



			ACUERDO		
2095/25	MEJÍA TOVAR MARIBEL NATALY	SECRETARIA DE CULTURA Y DESARROLLO RURAL	03/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACIÓN EL 02 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:30 HORAS	1
5655/24	VARGAS RAYMUNDO YOLANDA	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	03/07/2025	PERSONAL	1
1595/23	VIQUEZ REYES MARIA NORMA	SEP	10/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACION EL 22 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS	1
2394/5	BALANZARIO DE LA ROSA DORA MARIA Y/O	SRIA. DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	26/06/2025	TÉNGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
3621/18	HERNÁNDEZ ORTEGA GERARDO Y/OS	SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	10/07/2025	GIRESE EL OFICIO	1
5541/20	PARDO ARCOS LILIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMEX	10/07/2025	PERSONAL	1
5134/4	NARVAEZ GALLARDO PEDRO	SRIA. DE SEGURIDAD PBCA. FEDERAL.	10/07/2025	PERSONAL	1
5221/24	GALAZ MORALES KARLA VIVIANA	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	10/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACIÓN EL 15-10-2025 A LAS 10:30 HORAS	1
11920/23	SEP	TAMARIZ LICONA BERENICE	07/07/2025	PERSONAL	1
3524/23	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	SECRETARIA DE GESTION URBANA DE LA CDMX	07/07/2025	FIJENSE LAS CONVOCATORIAS	1
4159/24	CANO RODRIGUEZ CARLOS SERIOZHA	SEP	07/07/2025	PERSONAL	1
7069/24	GOMEZ PALMA MARIA ESMERALDA	IPN	01/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACIÓN EL 29-09-2025 A LAS 12:30	1
2509/18	VEGA ROJAS JESSICA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	01/07/2025	PERSONAL	1
6073/22	MEDINA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	GOBIERNO DE LA CDMX	17-066-2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
12854/19	ALTAMIRANO SANTANA EMMA SILVIA	ALCALDIA IZTAPALAPA	11/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
3387/13	BELTRAN BENITEZ WILFREDO	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	11/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
3506/13	FUENTES GARCIA RAFAEL	SRIA. DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	14/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
8738/24	MORENO POSADA GEORGINA ITZAEAL	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO	04/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
1492/17	TINOCO CEBALLOS SILVIA	DELEGACION POLITICA MIGUEL HIDALGO	14/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
2660/24	ZUÑIGA VILATORO ELIAS GUTEMBERG	SEP	01/07/2025	PERSONAL	1
3163/25	RUIZ PEREZ MARIBEL	INSTITUTO MEXICANO DELS EGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR	08/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACION EL 02-09-2025 A LAS 9:00 HORAS	1
3642/16	MUÑOZ SANCHEZ CLAUDIA ISABEL	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	07/07/2025	GIRESE ATENTO OFICIO	1
4343/25	MAURICIO PEREZ PERFECTA SOCORRO	ISSSTE	08/07/2025	PERSONAL	1
883/23	GONZALEZ VIRUEGA JORGE ROBERTO	PENSSSIONISSSTE	08/07/2025	PERSONAL	1
1753/24	GARCIA PAREDES ARTURO	GOBIERNO DE LA CDMX	08/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACION EL 01-09-2025 A LAS 9:30 HORAS	1
4279/24	RAMIREZ CUEVAS RENE	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GB	10/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACION EL 19-08-2025 A LAS 10:00 HORAS	1



7239/24	LUNA SALINAS ROLANDO ANTONIO	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	03/07/2025	SE SEÑALO FECHA DE CELEBRACION EL 10-10-2025 A LAS 12:00 HORAS	1
6133/24	MAY TINAL JESUS ALEJANDRO	SHCP	01/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
2740/24	PLACENCIA SANXHEZ CECILAIA ITZEL	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	10/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
7770/22	HERNANDEZ ALONSO ALEJANDRA	ISSSTE	10/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
4120/17	SANDOVAL FLORES MANUEL ISIDRO	DELEGACION POLITICA GUSTAVO A. MADERO	10-07-*2025	GIRESE ATENTO OFICIO	1
4070/9	HERRERA BALLESTEROS CARLOS A.	SRIA. DE SALUD DEL D.F.	10/07/2025	TENGANSE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES	1
1570/24	ZAMORA BOJORQUEZ CINTHIA	LOTERIA NACIONAL	10/07/2025	PERSONAL	1

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
20950/25	12854/19	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALTAMIRANO SANTANA EMMA SILVIA	SE DA TRAMITE A DEMANDA DE AMPARO	1
20951/25	3833/21	TOLEDO GUTIÉRREZ ALFONSO	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y BEATRIZ BERNAL VEGA	SE DA TRAMITE A DEMANDA DE AMPARO	1
20952/25	7407/23	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ BETSUA	TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO y TITULAR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SE DA TRAMITE A DEMANDA DE AMPARO	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025

LIC. ARTURO AHEDO LECHUGA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:00	7159/24	LÓPEZ HDEZ LAURA	SHYCP
10:00	6625/23	GARCÍA NAVARRO	SSC CDMX
11.00	12425/23	ÁLVAREZ RUIZ	SDIF CDMX
12.00	2259/22	JIMENEZ CANTO	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
9.30	7494/24	PATRICIO GÓMEZ	CONDUCTET
10.30	494/04	AGUILAR CABALLERO JOSE	PGR

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. JENNY MENDOZA MARTINEZ. RUBRICA

TERCERA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
1269/2	GONZALEZ MOLINA JOSE VICTOR M	BANOBRAS	CERTIFICACIÓN	1
4078/7	ZARATE MARTINEZ SANTIAGO	DIRECCION GRAL.DE REGULARIZACION TERRITORIAL	CERTIFICACIÓN	1
5894/9	MORON LOPEZ JUDITH	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	CERTIFICACIÓN	1
1772/10	LLAMAS OROZCO ALICIA	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA C.	1



TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

4768/10	MARTINEZ FRANCO MARCO ANTONIO	DELEGACION POLITICA VENUSTIANO CARRANZA	ALICIA LLAMAS OROZCO	SE TURNA AL ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	2
453/14	MARTINEZ MEZA ALDO	SRIA. DE SALUD DEL D.F.		CERTIFICACIÓN	1
6177/15	VALLEJO MARTINEZ BERNABE T.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)		NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO	1
1908/16	TERRAZAS SANCHEZ LUCILA	BANRURAL		NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO	1
3147/16	GRUINAL FRANCO BENITO ANTONIO	NACIONAL FINANCIERA S.N.C.		FORMACIÓN Y REGISTRO DE SEGUNDO CUADERNO	1
4421/16	LUYANDO AGUIRRE CARLOS ERNESTO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.		SE ORDENA DESAHOGAR PRUEBA	1
6112/16	CIENFUEGOS ORTIZ IVONNE	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA		TURNESE AL ARCHIVO HASTA EN TANTO EXISTA PROMOCIÓN	1
726/17	MORALES PADRON ALBERTO	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		PERSONALIDAD	1
979/17	LUCATERO GARCIA JESUS JAIME	SRIA. DE AGRIC.GANAD. DES/RURAL PESCA Y ALIM.		NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA	1
1663/18	GUZMAN VITTE ANGEL	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA		GÍRESE OFICIO	1
3436/18	GRIMALDO URESTI SANDRA G.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		CERTIFICACIÓN	1
3471/19	MARIN VAZQUEZ JUAN M.	SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		TURNESE AL ARCHIVO HASTA EN TANTO EXISTA PROMOCIÓN	1
4679/19	SANCHEZ GARDUÑO NESTOR DAVID	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.		CERTIFICACIÓN	1
11135/19	AVENDAÑO MEDINA PETRA C. P.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)		NOTIFICACIÓN PERSONAL AL TITULAR DEMANDADO	1
12153/19	HERNANDEZ ZAVALA CONCEPCION A.	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.		CERTIFICACIÓN	1
13924/19	MARTINEZ ARRIAGA FEDERICO Y/O	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.		CERTIFICACIÓN	1
83/21	DOMINGUEZ FERNANDEZ ARACELI Y/O	COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS		SE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Y/O NOTIFICACIONES	1
530/21	ROSAS BARRAGAN LILIANA M.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMEX		TURNESE AL ARCHIVO HASTA EN TANTO EXISTA PROMOCIÓN	1
5316/21	GARCIA GONZALEZ BEATRIZ	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 10:30 DEL 11-09-25	1
1030/22	RODRIGUEZ IGLESIAS LUCY ALEJANDRA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO		ESTESE A LO ORDENADO	1
1352/22	ISLAS AVILA AGUSTIN	SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA	1
2314/22	TAPIA RAMOS VICENTE (T)	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 09-08-25	1
677/23	SANDOVAL ESPINOZA HERMINIA	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 28-11-25	1
4215/23	GARCIA DEL ANGEL FRANCISCO F.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 13-08-25	1
4653/23	BUSTAMANTE ALBARRAN ANGEL SAID	FISCALIA GENERAL DE JUST. CDMEX		CUMPLIMÉNTESE LO ORDENADO	1
4949/23	GONZALEZ ORTEGA CLAUDIA T.	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 10:30 DEL 11-11-25	1
5408/23	ESTRADA SILVA EDUARDO	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 18-11-25	1
6356/23	PALENCIA ARANA JESSICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTEC. CIUDADANA		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 10:30 DEL 06-11-25	1
6510/23	VAZQUEZ BERUMEN CARLOS	INST.SEG.Y SERV.SOC.P/L TRAB.DEL EDO.(ISSSTE)		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 10:30 DEL 21-10-25	1
10912/23	CARRILLO BARRERA ENRIQUE	CAMARA DE DIPUTADOS		CUMPLIMÉNTESE LO ORDENADO	1
682/24	CAMARA DE SENADORES	GONZALEZ COLIN MITZI ARELY		CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 12:30 DEL 18-11-25	1



TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

1890/24	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	HUERTA REYES ARTURO	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 24-10-25	1
2992/24	GONZALEZ URBINA DELIA M.	INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 21-10-25	1
990/24	SECRETARIA DE AGRIC. DLLO. RURAL (SADER)	RUIZ BALLINAS LUIS ENRIQUE	GIRESE OFICIOS	1
4910/24	HERNANDEZ DUARTE GUADALUPE M.	ALCALDIA GUSTAVO A MADERO	PERSONALIDAD	1
5246/24	ZAMAONA SANCHEZ ROSA MARINA	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA	1
5568/24	LEYVA ADAN ALFREDO	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 05-12-25	1
5576/24	HERNANDEZ MORALES MARIA DEL S.	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 10:30 DEL 11-08-25	1
6187/24	GARCIA NUÑEZ YAMIRA PAOLA	SECRETARIA DE BIENESTAR	NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO	1
6369/24	CLEMENTE CASTILLO NANCY A. Y/OS	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 06-08-25	1
6393/24	JIMENEZ MARTINEZ GUILLERMO DEL	SRIA. DE GOBERNACION	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 22-09-25	1
6515/24	ACOSTA SANCHEZ IRMA GUADALUPE	CAMARA DE SENADORES	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 17-09-25	1
6565/24	ZAMUDIO VILLAGOMEZ MIGUEL ANGEL	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 12-09-25	1
6880/24	GARCIA ALARCON VERONICA	SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 12:30 DEL 24-09-25	1
7086/24	SANTOS SEVILLA LAURA P. (T)	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 19-08-25	1
7296/24	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	GALLARDO DORANTES JOSE ALFONSO	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 11:30 DEL 27-10-25	1
7621/24	ZAMBRANO MAR JUAN	PLANTA DE ASFALTO DEL D.F.	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 10:00 DEL 14-11-25	1
8400/24	SORIANO LOPEZ ALBERTO IVAN	HOSPITAL GENERAL	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 12:30 DEL 31-10-25	1
8515/24	GARCIA PEREZ ALEJANDRA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTEC. CIUDADANA	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 10:30 DEL 11-11-25	1
237/25	GUERRA HERRERA JOEL	SEMARNAT	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 10-12-25	1
945/25	GONZALEZ GUAGNELLI MIGUEL ÁNGEL	BANCO DEL BIENESTAR	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 11-11-25	1
1282/25	GARRIDO GARCÍA JAVIER	GOB DE LA CDMX	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 20-08-25	1
1617/25	CASTAÑÓN FABIÁN CARLA NIEVES	TSJ CDMX	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 03-10-25	1
1656/25	ROMERO GUTIÉRREZ MARTÍN	I.S.S.S.T.E.	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 05-09-25	
1998/25	PALI CASANOVA DULCE DOLORES	PROCURADURÍA AGRARIA	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 13-08-25	1
2048/25	HERNÁNDEZ ORTIZ JESÚS	IMSS BIENESTAR	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 21-11-25	1
2361/25	MARTINEZ MARTIN DEL CAMPO ARTURO	SEMARNAT	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 12:30 DEL 30-09-25	1
2385/25	MADRAZO JUSTO FERNANDO	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	GIRESE OFICIO	2
2585/25	SANCHEZ RODRIGUEZ GREGORIO	SRIA. DE GESTIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN CIVIL CDMX	CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA LAS 09:30 DEL 01-10-25	1
7490/25	GOMEZ REYES ALEJANDRA	BANCO DE MEXICO	CONVENIO SE TURNA AL ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
7498/25	MARTINEZ MEJIA DAVID ENRIQUE	CAPUFE	CONVENIO SE TURNA AL ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1



AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO
30562/25	1671/22	ALFREDO CALDERÓN HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE SALUD	AUTO ADMISORIO
30662/25	1671/22	SECRETARIA DE SALUD	ALFREDO CALDERÓN HERNÁNDEZ	AUTO ADMISORIO

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR. LIC. ISRAEL FONSECA ANINCER. RUBRICA

CUARTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
1941/7	GUTIERREZ FIGUEROA ALVARO Y/S	SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	ENVÍESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
1878/8	SANCHEZ LOPEZ MA. DEL ROCIO	DELEGACION POLITICA DE IZTAPALAPA	ENVÍESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	2
2641/16	AZAMAR GARCIA PATRICIO	BCO. DEL AHORRO NAL. SERVS. FINAC. S.N.C.	ENVÍESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
5038/16	MEDINA CARLON NELLY	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	LAUDO INSUBSISTENTE	1
1466/17	RAMIREZ TUFIÑO KARMIN	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE DEL G.D.F.	MANIFESTACIONES DE TRAMITE	3
6286/18	LÓPEZ GALLEGOS MA. ELENA	BANRURAL DE OCCIDENTE	LAUDO INSUBSISTENTE	1
4398/19	BEJERO CEJA AZUCENA G	CONSEJERIA JURIDICA Y SERVICIOS LEGALES CDMX	LAUDO INSUBSISTENTE	3
13893/19	NAVARRO SANDOVAL JUAN DAVID	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE CDMEX.	MANIFESTACIONES DE TRAMITE	4
5039/20	ESPINOSA RUIZ JESUS	SRIA. DE EDUCACION PUBLICA	MANIFESTACIONES DE TRAMITE	2
5944/20	RIVERA MONTALVO FRANCISCO J.	SRIA. DE AGRIC.GANADERIA Y DESARR.RURAL	LAUDO INSUBSISTENTE	8
1988/21	VELAZQUEZ MERCADO GERMAN	ALCALDIA COYOACAN	LAUDO INSUBSISTENTE	2
4423/22	HERNANDEZ COLIN ROSA M. (T)	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	ENVÍESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
4497/22	RUIZ CORDERO RUBEN	SRIA. DE INFRAESTRUCT. DE COMUNIC. Y TRANSP.	LAUDO INSUBSISTENTE	3
5218/25	HERNANDEZ PEREZ ROGELIO (T)	AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS RUTA-100	SE ORDENA FIJEN CONVOCATORIAS	1

FE DE ERRATAS.- ACUERDO QUE DEBIÓ PUBLICARSE CON FECHA 14 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
11788/23	SORIANO VEGA STEPHANY MICHEL	SRIA DE SALUD DEL GOB DE LA CDMX	DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 15 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
4243/22	C. ROJAS DURAN JOEL	SHCP	TRAMITE
4831/24	C. FRANCO VARGAS REI	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	TRAMITE



9332/24	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CDMX	HERNANDEZ HIDALGO MIGUEL ANGEL	ESTRADO PARA EL TRABAJADOR DEMANDADO
---------	---------------------------------------	--------------------------------	---

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
40742/25	4446/21	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	CONTRERAS HERNÁNDEZ LUIS ADRIÁN, TITULAR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR)	EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR) DE LA DEMANDA DE AMPARO, EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024, Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL ACUERDO DE 15 DE JULIO DE 2025	1
40748/25	12916/19	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ALEJANDRINO JUÁREZ COYOTE.	EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO ALEJANDRINO JUÁREZ COYOTE DE LA DEMANDA DE AMPARO, EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ACUERDO DE 15 DE JULIO DE 2025.	1
40756/25	9314/22	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	MORALES ROMÁN BEATRIZ.	EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO MORALES ROMÁN BEATRIZ DE LA DEMANDA DE AMPARO, EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024, Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL ACUERDO DE 15 DE JULIO DE 2025.	1
40753/25	2452/13	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CALDERÓN MIGUEL INES DEL PILAR	EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO CALDERON MIGUEL INES DEL PILAR DE LA DEMANDA DE AMPARO, EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE 15 DE JULIO DE 2025.	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025

LIC. LETICIA RUBIO GUARDADO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:30	5311/23	CANIZAL MUÑOZ A.	INST. NAL. DE MIGRACION
10:30	962/25	BAUTISTA MARTINEZ M.	SEMARNAT
11:00	4611/22	AGUILAR CORDERO MARTHA	STPS
11:30	6025/24	BARRERA CARMONA EDUARDO A.	ISSSTE
13:00	20/25	FERNANDEZ ALEJANDRO LUIS D.	SEP

LIC. KARLA CONCEPCION REY ALARCON



HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:30	44/25	GASCA SANCHEZ JOSE ANTONIO	SAT
12:30	3710/24	HERNANDEZ MONTES CARLOS	SECRETARIA DE SALUD CDMX

LIC. YESSENIA VELAZQUEZ PEREZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:00	5745/24	IPN	BATISTA GARCIA JUAN
9:30	7329/23	C. MARQUEZ URIBE ALDO	SICT
11:30	6469/18	C. GÓMEZ APONTE JAVIER	GOBIERNO DE LA CDMX
12:00	6269/24	C. SALGADO TORRES MA FERNANDA	SRIA. DE SALUD

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. LAURA AYUXI HERNANDEZ.- RUBRICA.

QUINTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E	PRÓXIMA AUDIENCIA
1998/16	C. MERCADO HERNÁNDEZ OSBALDO BAUDELIO	DELEGACIÓN POLÍTICA TLÁHUAC	14/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	07/08/2025 10:30 HRS.
332/2025	C. ROQUE TAMAYO MA. GUADALUPE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	01/07/2025	SE REITERA INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN, SE RESERVA	1	
3436/16	C. CALIXTO QUIJADA MAURO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	07/07/2025	PREVENCIÓN A LAS PARTES PARA ENTREGA DEL TITULO DE CRÉDITO		02/09/2025 10:00 HRS.
4366/17	C. FARFÁN FLORES ARACELI VIRIDIANA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y/O	07/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	01/09/2025 11:00 HRS.
13661/19	C. GRIJALVA REYES HERIBERTO	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	01/07/2025	SE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA	1	
3286/10	C. GRANDA SOLARES MANUELA	DELEGACIÓN POLÍTICA MILPA ALTA Y/O	05/06/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	07/10/2025 09:30 HRS.
7641/25	C. MEDINA GONZALEZ CAROLINA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	10/07/2025	SE SANCIONA CONVENIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO	1	
7649/25	C. CAMACHO ÁLVAREZ CARLOS	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	10/07/2025	SE SANCIONA CONVENIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO	1	
6284/25	C. ROMERO PÉREZ KAREN	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	13/06/2025	AUTO ADMISORIO, SE ORDENA EMPLAZAR AL TITULAR DEMANDADO	1	
6498/20	C. ORTEGA LÓPEZ ORLANDO TOMAS (F)	PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	02/06/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	01/10/2025 09:30 HRS.
2318/24	C. GARCÍA SÁNCHEZ MARÍA DEL CARMEN	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (PENSIONISSSTE)	04/06/2025	CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE LEY	1	01/10/2025 12:30 HRS.



2878/24	C. PÉREZ PÉREZ MARÍA GUADALUPE	PENSIONISSSTE Y/OS	04/06/2025	CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE LEY	1	09/09/2025 13:00 HRS.
4048/17	C. MIRELES HERNÁNDEZ JONATÁN	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	04/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	20/10/2025 11:30 HRS.
8038/24	C. FERNÁNDEZ REYES ALMA LILIA	PENSIONISSSTE	02/06/2025	CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE LEY	1	08/09/2025 12:30 HRS.
3248/25	C. VILLALOBOS ARRAMBIDE DAVID CLEMENTE	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	13/06/2025	CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE LEY	1	15/08/2025 09:30 HRS.
967/14	C. HERNÁNDEZ RINCÓN MARÍA ESTHER	DELEGACIÓN POLÍTICA IZTAPALAPA	10/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	14/08/2025 11:00 HRS.
7577/25	C. FLORES CASTILLO MINERVA ALICIA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	09/07/2025	SE ADMITE LA Y SE ORDENA EMPLAZAR AL TITULAR DEMANDADO	1	
2647/24	C. NÚÑEZ MEZA DIEGO ARMANDO	CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO	04/07/2025	SE ATIENDEN MANIFESTACIONES Y SE CITA AL ACTOR PARA DESAHOGO DE CONFESIONAL	1	29/09/2025 12:30 HRS.
7617/25	C. VALADEZ VALERIO MA. MERCEDES	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN	11/07/2025	SE RECHAZA COMPETENCIA Y SE REMITE AL T.C.C. PARA RESOLVER CONFLICTO COMPETENCIAL	1	
3368/11	C. DZIB AGUILAR ALMA GABRIELA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	02/06/2025	SE DECRETA PRESCRIPCIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO	1	
2976/10	C. VALDEZ MORENO AURELIO	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y/O	10/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	14/08/2025 11:00 HRS.
3876/09	C. NAVARRETE GARCÍA MÓNICA	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y/O	10/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	14/08/2025 11:30 HRS.
6060/25	C. CASTRO LÓPEZ JOSÉ FEDERICO	DICONSA, S.A. DE C.V.	07/07/2025	SE DECLINA COMPETENCIA, SE ENVÍA A CONFLICTO COMPETENCIAL	1	
460/17	C. FARIAS ARTEAGA JUAN ALONSO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O	04/07/2025	SE DECRETA PRESCRIPCIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO	1	
770/15	C. CURIEL TORRES YOLANDA SOCORRO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	04/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	13/08/2025 09:30 HRS.
9947/19	C. PRADO ORDOÑEZ LORENA IDANIA	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	14/08/2025 12:00 HRS.



2177/20	C. SOSA RUÍZ MÓNICA ITZEL	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/OS	10/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	14/08/2025 10:30 HRS.
3730/19	C. GARCÍA RUÍZ IVON	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O	10/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	31/10/2025 10:00 HRS.
4381/25	C. PEÑA MERCADO GUSTAVO (F)	PRINCIPAL AFORE Y/O	11/07/2025	SE RECHAZA COMPETENCIA DECLINADA, SE MANDA A CONFLICTO COMPETENCIAL	1	
6090/17	C. CERVANTES TÉMELO MARIO AUGUSTO (F)	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	10/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	20/10/2025 11:00 HRS.
10793/23	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX.	C. ACOSTA ALAMILLA RAMÓN	03/06/2025	RECURSO DE REVISIÓN INFUNDADO RECORRE TITULAR ACTOR	1	
3913/10	C. MORALES REYES NADIA IVONNE	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	14/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	11/08/2025 12:00 HRS.
3558/12	C. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARÍA LAURA	SECRETARÍA DE SALUD	25/06/2025	SE DA VISTA AL TITULAR DEMANDADO, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN, SE REQUIERE CUMPLIMIENTO DE LAUDO Y SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS AL O.I.C.DEL DEMANDADO		
784/16	C. GONZÁLEZ PÉREZ SARA	DELEGACIÓN POLÍTICA CUAUHTÉMOC	20/06/2025	SE AGREGA PROMOCIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES	1	
4640/18	C. MORALES DEANZO MARÍA ALEJANDRA Y/OS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	11/07/2025	SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA	1	
2600/18	C. RODRÍGUEZ BOLAÑOS IRMA TERESA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	11/07/2025	REMÍTASE PROVISIONALMENTE AL ARCHIVO HASTA PROMOCIÓN DE PARTE INTERESADA	1	
5647/23	C. OCAMPO RAYA LIZBETH	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	10/06/2025	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO	1	
4244/22	C. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LEONOR	ALCALDÍA IZTACALCO Y/O	08/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	09/10/2025 10:00 HRS.
6852/18	C. MEJÍA ZUGARAZO MARCO ANTONIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	03/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	08/10/2025 11:00 HRS.
5/20	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	C. BARAJAS MUNGUÍA JOSÉ NICOLÁS	14/05/2025	RECURSO DE REVISIÓN INFUNDADO RECORRE PARTE ACTORA	1	
5610/24	C. CUEVAS LUNA LAURA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	10/07/2025	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY	1	02/10/2025 10:00 HRS.



TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

1390/25	C. KLEIMANN GAVIÑO GISELA Y/OS (B)	PENSIONISSSTE	04/07/2025	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY	1	17/09/2025 11:00 HRS.
7080/24	C. RUÍZ MIRANDA DAVID	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	07/07/2025	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY	1	25/09/2025 10:00 HRS.
6630/24	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	C. ROJAS GONZAGA RAÚL	07/07/2025	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY	1	24/09/2025 10:00 HRS.
3080/25	C. BAXIN GIL CRUZ MANUEL	FOVISSSTE Y/OS	07/07/2025	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE SEÑALA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY	1	23/09/2025 10:00 HRS.
8598/24	C. ADAME ROA ELIZABETH	DICONSA, S.A. DE C.V.	02/06/2025	SE ORDENA EMPLAZAR AL TITULAR DEMANDADO	1	
8598/24 SOLO C.R.	C. ADAME ROA ELIZABETH	DICONSA, S.A. DE C.V.	02/06/2025	SE ORDENA GLOSAR LA CARPETA RELACIONADA	1	
5120/22	C. CHAMORRO ROMERO JESÚS JAIR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	07/07/2025	NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, YA SE DIO CUMPLIMIENTO, ESTESE A LO ORDENADO ARCHIVO DEFINITIVO	1	
2610/20	C. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ALDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA/PROFUTURO	08/07/2025	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO AL TITULAR DEMANDADO	1	21/10/2025 09:30 HRS.
7633/25	C. ÁLVAREZ PADILLA GUSTAVO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	14/07/2025	EXHORTO, SE COMISIONA AL ACTUARIO ENTREGUE A SENASICA EL OFICIO REMITIDO Y RECABE EL ACUSE CORRESPONDIENTE	1	
7609/25	C. NAVARRO HERNANDEZ ROGELIO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	14/07/2025	EXHORTO, SE COMISIONA AL ACTUARIO ENTREGUE A SENASICA EL OFICIO REMITIDO Y RECABE EL ACUSE CORRESPONDIENTE	1	
7403/25	C. RUÍZ RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA	14/07/2025	SE ORDENA DEVOLVER EL EXHORTO SIN DILIGENCIAR, NO SE ACOMPAÑARON CONSTANCIAS NECESARIAS	1	
1760/25 SOLO C.R.	C. GUZMÁN CONTRERAS NICOLÁS	GUARDIA NACIONAL	11/07/2025	SE DECRETA BAJA COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1	
2547/25 SOLO C.R.	C. PARAMO OLVERA JOSUÉ MIGUEL	SERVICIO POSTAL MEXICANO	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1	
3155/25 SOLO C.R.	C. SEGUNDO MARTÍNEZ ROBERTO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A	1	



		LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	
1463/25 SOLO C.R.	C. VILLEGAS PAYAN JESÚS	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1
1825/25 SOLO C.R.	C. HERNÁNDEZ BOLAÑOS MIGUEL ÁNGEL	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	11/07/2025	SE DECRETA BAJA COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
9490/24 SOLO C.R.	C. MARTÍNEZ RAMOS JOSÉ EVERARDO (F)	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1
9483/24 SOLO C.R.	C. VÁZQUEZ SÁNCHEZ EDSON RAÚL	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1
8773/24 SOLO C.R.	C. PROSPERO GARCÍA RAÚL	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1
5253/25 SOLO C.R.	C. SÁNCHEZ CALDERÓN PEDRO	GRUPO AEROPORTUARIO FERROVIARIO DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1
2140/25 SOLO C.R.	C. DE ROSAS TOMINAGA JESÚS RUBÉN	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1
8533/24 SOLO C.R.	C. CRUZ HERNÁNDEZ JUAN DIEGO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	11/07/2025	ACUSE DE RECIBO DEL T.C.C. EN ESPERA A RESOLUCIÓN DE CONFLICTO COMPETENCIAL	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 15 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
8768/23	GONZÁLEZ LÓPEZ YAZMIN	ISSSTE	SE GIRA OFICIO
4012/24	GALVÁN SÁNCHEZ ALFONSO (F)	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN NUCLEARES	SE RINDE INFORMES, SE REMITE AL PLENO POR PERSONA EXTRAÑA A JUICIO
6323/24	OCHOA HURTADO ALFREDO FEDERICO Y/OS	AFORE PROFUTURO S.A DE C.V. Y/OS	
2008/25	AVILES SENES JORGE	SADER	CELEBRACIÓN ADMISIÓN
2167/25	GARCÍA TORRES LUIS ALBERTO	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CONFESO ACTOR Y SE ORDENA DESAHOGO DE PRUEBAS
2277/25	ARISTEO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL Y/OS (B)	PENSIONISSSTE	ADMISIÓN DE PRUEBAS Y SE GIRA OFICIO

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO	E
50397/25	3913/10	NADIA IVONNE MORALES REYES	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE	ACDO. TER. 03 DÍAS	1



		SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
--	--	--	--

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. JULIO CESAR GARCIA GARCIA.- RUBRICA

SEXTA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
3379/19	GÓMEZ JUÁREZ JULIA	ISSSTE	REQUERIMIENTO 19/08/2025	1
6853/18 2ºCUAD	AGUILA DOMÍNGUEZ MARTHA DENISSE Y/OS	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	MANIFESTACIONES	1
5113/21	VILLEDA SALINAS VICENTE	S E P	RESERVA	1
3569/11	SEGOB	ABREGO AGUIRRE MARCELA	VISTA ACTOR	1
2646/19	NAVA MOCTEZUMA FERNANDO	GOB. CDMX	GIRAR OFICIO	1
9577/24	NAVA ROMANIZ ROSA MARÍA (F)	ISSSTE	MANIFESTACIONES	1
1038/25	MEDINA GARDEA OFELIA (F)	S T C	MANIFESTACIONES	1
5979/24	GUERRERO HERNÁNDEZ JUAN (F)	ISSSTE	MANIFESTACIONES	2
6706/24	MEIXUEIRO ARANGO MARÍA DEL SOCORRO (F)	PENSIONISSSTE Y/OS	AUTORIZA APODERADOS	1
1090/25	BALBINO AMADEO MATÍAS POLO Y/O (B)	PENSIONISSSTE	EMPLAZAMIENTOS MANIFESTACIONES	2
7045/25	MANZANAREZ FLORES FRANCISCO (F)	PENSIONISSSTE Y/O	AJUSTE DE DEMANDA	1
1218/25	CORTÉS MARTÍNEZ ANA YSSEL Y/O	PENSIONISSSTE	EMPLAZAMIENTOS	1
2685/25	ZEPEDA GARCÍA MARÍA	SECRETARÍA DE BIENESTAR	EMPLAZAMIENTO	1
2934/25	DURÁN ORTEGA MARÍA VICTORIA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	EMPLAZAMIENTO	1
2886/25	LÓPEZ CONTRERAS JOSÉ ANTONIO	S E P	EMPLAZAMIENTO	1
2966/25	AYALA CUELLAR ENRIQUE	GOBIERNO CDMX Y/O	EMPLAZAMIENTO	1
3462/25	GÓMEZ MEJÍA HECTOR ASHLEY	C N H	EMPLAZAMIENTO	1
5997/25	BERNARDINO ZAVALA ERNESTO	F G J CDMX	EMPLAZAMIENTO	1
6245/25	GÓMEZ CARMONA STEPHANI	A S F	EMPLAZAMIENTO	1
2309/21	GARDUÑO AVILA LISSETE ALEJANDRA	S E P	EMPLAZAMIENTO	1
5593/07 2ºCUAD	HUIZAR FLORES TANIA FABIOLA	G.D.F.	ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
1186/18	BALBOA GONZÁLEZ SERGIO	S A T	ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
3578/21 2ºCUAD	URIZAR VALLE MARCELA MIREYA	S A T Y/O	ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
6163/20	ELISEA HIGAREDA FRANCISCO	F G R	ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
645/24	DE LA CRUZ CORTÉS SAMIR	STYPS	CERTIFICACIÓN ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	2
3333/12	SÁNCHEZ BRETÓN JAIME	S E P	ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO	1
7458/24	ROMERO HUERTAS RUBEN	ISSSTE	EMPLAZAMIENTO	1
7678/24 ACUM. 8039/24	GARCÍA CONTRERAS ATENEA	S E P Y/O	EMPLAZAMIENTO	1
6914/24	I P N	MEZA PADILLA FRANCISCO	VISTA IPN	1
6372/24	ISSSTE	HERNÁNDEZ PÉREZ REFUGIO	CELEBRACIÓN 13:30 05/08/2025	1
2116/25	CORTÉS VÁZQUEZ NANCY GUADALUPE	S E P	CELEBRACIÓN 13:00 10/09/2025	1



1596/25	ROBLES SÁNCHEZ JUAN CARLOS	GOBIERNO CDMX Y/O	RESERVA	1
6404/19	CONSTANTINO CORZO GABRIELA DE JESÚS	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX	SE DEJA INSUBSISTENTE EL LAUDO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 15 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
7243/23	PEREZ CARRILLO GPE	STPS Y/O	CELEBRACIÓN-ADMISIÓN- PREPARACIÓN

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
60735/25	1239/19	BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.N.C. Y/O	OSCAR CASTILLÓN ROMERO	09 DE JULIO DE 2025	SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL TERCERO INTERESADO Y POR ESTRADOS AL QUEJOSO	1
60710/25	2933/21	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	ENRIQUE JESÚS VIVANCO REYES	04 DE JULIO DE 2025	SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL TERCERO INTERESADO Y POR ESTRADOS AL QUEJOSO	1
60719/25	2941/22	RAÚL CASTILLO RUBIO	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O	07 DE JULIO DE 2025	SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL TERCERO INTERESADO Y POR ESTRADOS AL QUEJOSO	1
60715/25	5159/16	SOLEDAD PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	07 DE JULIO DE 2025	SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL TERCERO INTERESADO Y POR ESTRADOS AL QUEJOSO	1
60741/25	655/22	ELIZABETH REYES GODÍNEZ	ALCADÍA AZCAPOTZALCO	09 DE JULIO DE 2025	SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL TERCERO INTERESADO Y POR ESTRADOS AL QUEJOSO	1
60325/24 61050/23 60120/24	6404/19	C.CONSTANTINO CORZO GABRIELA DE JESÚS	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LACDMX.	14 DE JULIO DE 2025	CONCEDE CONCEDE CONCEDE	3
60204/24	13108/19	C.FRAGOSO FRAGOSO MARTHA	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	14 DE JULIO DE 2025	NEGÓ	1
60602/25	5392/18	C.CABALLERO LOPEZ CRISOFORO JUAN CARLOS	AFORE XXI BANORTE S.A DE C.V	14 DE JULIO DE 2025	ARCHIVASE ESTE EXP COMO ASUNTO CONCLUIDO	1
60836/24	7766/22	C.PEREZ JUAREZ MARIA DOLORES	SECRETARIA DE CULTURA	15 DE JULIO DE 2025	CONCEDE	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025

LIC. BEATRIZ CHÁVEZ BOYSO

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
12:00	4456/21	NANCY IVETTE CUAUHTLE	SISTEMA DE AGUAS CDMX
13:30	1946/22	SERGIO A RIVERA	IMSS BIENESTAR

LIC MISAEL ALEJANDRO DURAN DE LA ROSA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:00	7482/24	SADER	JHONATAN HUMBERTO GARCÍA GALINDO
12:00	8390/19	SEP	RAUÚL ANTONIO KOH PECH



EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR - LIC. JOSE LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA RUBRICA

SEPTIMA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
4898/20	ROSADO ARREGUIN ALEJANDRO	SEP	25-jun-25	ARCHIVO DEFINITIVO	1
5078/20	DOMINGUEZ ESTRADA MANUEL ARNOLDO	SEP PUBLICAA	22-may-25	FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN	1
5641/20	GAZGA LOPEZ GISELA Y/OS	SRIA DE BIENESTAR	24-jun-25	SUSTITUCION DE PODER	1
998/21	RANGEL ORTEGA VICENTE	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y /OS	24-jun-25	SE RESERVA A LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA	1
3287/21	RODRIGUEZ OROZCO RAFAEL	SECRETERIA DE SALUD	24-jun-25	SE RESERVA A LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA	1
4504/21	RODRIGUEZ TORRES TOMAS ARTURO	SAT	25-jun-25	CERTIFICACION DE SECRETARIA GENERAL AUXILIAR	1
2534/22	TREJO RAMIREZ BLANCA INES	ISSSTE	25-jun-25	RESERVA HASTA PROMOCION DE PARTE INTERESADA	1
4361/22	GARCIA MARIN ABRAHAM (F)	PENSIONISSSTE	26-jun-25	GIRESE ATENTO EXHORTO	1
6319/22	CASTRO VEGA JUAN JESUS	SRIA DE ADMIN. Y FINANZAS DE LA CDMX	25-jun-25	NOTIFICACIONES POR ESTRADOS AL ACTOR	1
1058/23	GONZALEZ SOSA MARIA DELCARMEN (F)	AFORE XXI BANORTE SA DE CV Y /OS	24-jun-25	ARCHIVO DEFINITIVO	1
1998/23	SOTO ALONSO RAUL	CONSEJERIA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CDMX	24-jun-25	SE RESERVA A LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA	1
5473/23	GARCIA HERNANDEZ ANGELICA	INSTITUTO SE SALUD PARA EL BIENESTAR	27-jun-25	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO	1
6336/23	MARTINEZ ARCOS ROSA MARIA	AFORE PRINCIPAL SA DE CV Y/OS	25-jun-25	TRAMITE	1



7316/23	JIMENEZ DIAZ DE LEON JOSE ALFREDO	SECRETARIA DE BIENESTAR	24-jun-25	SE RESERVA A LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA	1
8778/23	SERDIO SANTILLANA MARCO ANTONIO MARTIN	ICATEP	04-jul-25	SE DECLARA INCOMPETENCIA	1
9284/23	SANCHEZ MARTINEZ MARIA CONSUELO	BANCO DEL BIENESTAR	24-jun-25	RECURSO DE REVISIÓN INFUNDADO	1
10047/23	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TORRES MENDEZ HERMINIO DE JESUS	19-jun-25	RECURSO DE REVISIÓN INFUNDADO	1
11662/23	SEP	FLORES RAMIREZ JACQUELINE	24-jun-25	SE RESERVA A LA PROXIMA FECHA DE AUDIENCIA	1
10407/23	SEP	CATALAN CARDEÑO YOLANDA	25-jun-25	ARCHIVO DEFINITIVO	1
12309/23	MERCADANTE GUTIERREZ JOSE LUIS	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DE LA CDMX	24/06/2025	SE TIENE POR HECHA SUS MANIFESTACIONES	1
5176/16	RODRIGUEZ ISLAS LIZET TATIANA	SAT	04/07/2025	NO AMPARA NI PROTEGE	1
6657/20	VLADEZ IZQUIERDO EDGAR	SSPC	07/07/2025	NO AMPARA NI PROTEGE	1
6665/14	NAVARRO ROSALES DANIEL HABID	ISSSTE	04/07/2025	NO AMPARA NI PROTEGE	1
2230/19	IBARRA CARLON DIANA VERONICA Y/OS	SAT Y/O	14/07/2025	AMPARA Y PROTEGE	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 15 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
3736/16	LEYVA HERNÁNDEZ ANA GABRIELA	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	ACTUARIOS
7824/24	RENDON DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL	METRO	CELEBRACIÓN
8103/24	MACIEL LEGORRETA HOLAYKA	PENSIONISSSTE	CELEBRACIÓN
2880/24	LEAL CHÁVEZ GUILLERMO	SEDENA	DESAHOGO DE PRUEBAS
1770/25	VÁZQUEZ CERNA MARÍA GUADALUPE	ISSSTE	ADMISIÓN
2076/25	SEVILLA LIMO NANA MARÍA	ISSSTE	CELEBRACIÓN
9091/24	PIEDRA FLORES PRISCA	BIENESTAR CDMX	CONFESIONALES ACTORES
2607/19	PÉREZ MORAN ALEJANDRA	S. BIENESTAR	OFICIO



AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO	E
QT 70678/25	2793/21	AURORA GUZMAN ENRIQUEZ	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	15/07/2025	SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO A LA CONTRAPARTE CON EL ESCRITO RECURSO DE QUEJA. NOTIFIQUESE POR LOS ESTRADOS AL RECURRENTE	1

AUDIENCIAS PROGRAMADAS

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025

LIC. BERENICE RIVERA BUSTAMANTE

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
09:00	8706/23	MARTÍNEZ RAMÍREZ KARLA	ISSSTE
09:30	5593/18	CLAUDIA SALAS SAAVEDRA	SEDESOL
10:00	4131/23	HERRERA IZQUIERDO SAUL	SEDESOL
10:30	1084/16	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ EDIBERTO	ISSSTE
11:00	4898/23	SEP	MARTÍNEZ BARRAGÁN VERÓNICA
11:30	3252/16	RAMÍREZ RICO JUAN	SEDESOL
12:00	238/21	SEP	GIL SOTO FRANCISCO
12:30	454/18	MENESES ZAVALA JORGE	ISSSTE

LIC. CAROL NELLY SERRANO MORA

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
10:30	1998/24	CORTES CUELLAR RICARDO	PENSIONISSSTE
10:30	6435/23	GARCÍA HERNÁNDEZ JORGE	ISSSTE
11:30	1888/16	QUÍÑONES RIVERA OSCAR	BANRURAL
11:30	6654/23	JORDÁN RIOS DAVID	CONSEJERÍA JCA
12:30	11476/19	JUÁREZ MARTÍNEZ JOSE	FGR

LIC. FERNANDO GONZALEZ NUÑEZ

HORA	EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO
9:30	214/21	RIVAS RODRIGUEZ ANA GABRIELA	S. BIENESTAR
10:00	2410/11	HURTADO SANCHEZ FCO. ALEJANDRO	SRIA. DE MEDIO AMBIENTE RECS. NATS.
11:00	1692/21	CONTRERAS FLORES JORGE AUGUSTO	SRE
12:00	2283/20	TELLO GARCIA NANCY	SEGOB
12:30	2655/19	SEP	MELENDEZ CAMPOS GABRIEL
9:30	1171/22	CABRERA MARQUEZ MIGUEL	ISSSTE
10:30	4053/03	ONTIVEROS ELIZALDE FRANCISO Y/O	BANRURAL S.N.C. Y/O
11:00	3183/21	JLCA	JIMENEZ ESPINOSA HERNAN
11:30	10055/23	HERNANDEZ BENITEZ DANIEL	SAT
12:00	4041/22	INFANTE DRE ALBA RDORIGO IVAN	PROFECO

LA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR LIC. JACKELINE BALCÁZAR NIEMBRO.- RUBRICA

OCTAVA SALA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	ACUERDO	E
---------	-------	-----------	---------	---



9486/24	RICO LUGO MARIBEL (T)	FONDO PENSIONES TRABS. EDO. (PENSIONISSSTE)	SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO	1
1327/23	DE DIOS GARCIA MARCO A.	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SE AGREGA OFICIO	1

ACUERDOS DICTADOS EN AUDIENCIAS CELEBRADAS EL 15 DE JULIO DE 2025

EXP/LAB	ACTOR	DEMANDADO	AUDIENCIA
6459/16	MARTINEZ CRUZ JAIRO AUGUSTO	SEP Y/OS.	11:30 15 AGTO 25
9449/24	PÉREZ GALICIA MA. ANGELICA	SEP	12:30 11 AGTO 25
4229/24	SEP	GONZALEZ GONZALEZ AMÉRICA JOCELYN	9:30 1 DE SEPT. 25
2193/25	XXXXXXXXXX	SSA	CITACION AUD. 11:30 05/09/25
1428/24	CAMACHO REYES MARIA	GOB. CDMX	PERITO UNICO AUD. 11:30 09/09/25
5613/24	BALCAZAR RAMIREZ JOSE	ALC. TLALPAN	ALEGATOS
458/24	OROPEZA PLASCENCIA ROCIO	INST. NAL. DE SUELO SUSTENTABLE	EXHORTO AUD. 10:30 10/09/25
5820/17	PEREZ MENDOZA LORENA	SEP	ALEGATOS
3633/20	SEP	PERALES LOPEZ JOSE	TURN. APOYO PROC. AUD. 11:30 11/09/25
5174/20	REYES MORENO REBECA SARAI.	SEP	10:30 5 SEPT. 25
1379/24	GARCÍA CAMPO MONSERRAT.	UPN	10.30 27 AGTO. 25
7017/24	RAMOS GONZALEZ KENNIA GUADALUPE	ISSSTE	10:00 HORAS 30 SEPTIEMBRE 2025
762/24	CORNEJO VISCARRA ALEJANDRO	ISSSTE	10:00 HORAS 10 SEPTIEMBRE 2025
4167/14	LALUPU GONZLEZ ALFREDO	INEGI	13:00 HORAS 30 SEPTIEMBRE 2025
2170/24	GONZALEZ MAGA JUDITH	IMSS/BIENESTAR	13:30 HORAS 29 SEPTIEMBRE 2025
5677/2015	ANTONIO FLORES NADIA GABRIELA	SEDATU	SE REMITEN CONSTANCIAS A JUZGADO; EXPÍDANSE COPIAS A ACTORA
1068/2021	AYALA BRISEÑO RAÚL (F)	GOBIERNO DE LA CDMX	COPIAS
2459/2022	RICARDO OLMOS DOMÍNGUEZ	CAPUFE	INCIDENTE DE NULIDAD FUNDADO

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	QUEJOSO	TERCERO INTERESADO	ACUERDO
80825/2025 RELACIONADO 80797/2025	5147/2021	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ	POR ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA NOTIFICAR LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO .EN CONTRA DEL LAUDO DICTADO EN EL PRESENTE JUICIO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS ESTRADOS DE ESTA SALA Y BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO AL TERCER INTERESADO JUAN CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ.
80683/2025	1934/2014	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	MENDOZA BALAM CARLOS MARÍN	LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO
80846/2025	10877/2023	ALEJANDRA GUTIÉRREZ MENA	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX	SE RINDE INFORME JUSTIFICADO
80769/2025	9567/2023	FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE	CÁRDENAS MÁRQUEZ MAXIMILIANO (F)	SE CUMPLIMENTA REQUERIMIENTO



TFCA

TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

		LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		
80838/2025	7167/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	LÓPEZ IBARRA JOSÉ ANTOIO Y OTROS	NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y POR BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO AL TERCERO INTERESADO LÓPEZ IBARRA JOSÉ ANTONIO, EL ACUERDO DE ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA DEMANDA DE AMPARO, Y EL PROVEÍDO DE QUINCE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD

EL SECRETARIO GENERAL AUXILIAR LIC. ISRAEL ROCHA REYES.- RUBRICA